La Jagua de Ibirico, 10 de junio de 2024

KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal
La Jagua de Ibirico (Cesar)

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO 026 DE 2024
PERIODO FINAL
Del 1 de JUNIO de 2024 al 8 de JUNIO de 2024

OBJETIVO: Prestación de servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento en la formulación del plan de desarrollo 2024-2027del municipio de la jagua de Ibirico Cesar.

1 INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	**026 DE 2024**		
CLASE DE CONTRATO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**		
CONTRATISTA:	**CENTRO DE CONSULTORIAS Y ESTADISTICAS "DATA CENTER"**		
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**		
VALOR DEL CONTRATO:	**$279.500.000**		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**CUATRO (4) MESES**		
FECHA DE INICIO:	**8 DE FEBRERO DE 2024**		
FECHA DE TERMINACION:	**8 DE JUNIO DE 2024**		
MODIFICACIONES:			
ADICIONAL EN VALOR:	N.A	FECHA:	N.A
PRORROGAS	N.A	FECHA:	N.A

2 DESARROLLO DEL CONTRATO:

Mediante CLAUSULA NUMERO 23 fui designado como Supervisor del contrato objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de supervisión, me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO FINAL** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: En esta quinta fase se realiza socialización del proyecto de acuerdo de el Plan de Desarrollo Municipal con el personal administrativo de la Alcaldía Municipal; actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo fueron las siguientes:

1) **Se brindó la supervisión y el acompañamiento;** en la socialización del acuerdo **012 del 7 de junio de 2024**, donde fue sancionado aprobado y adoptado el Plan de Desarrollo Municipal con los secretarios, jefes de despachos y los funcionarios vinculados a la planta de personal de la Alcaldía de la Jagua de Ibirico permitiendo el inicio de ejecución de las metas, apuestas a desarrollar desde la construcción del documento

2) **Se brindó supervision y acompañamiento;** en la divulgación y distribución masiva de la versión popular resumida del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, de la Jagua de Ibirico entre la planta de personal de la Administración Municipal y la población de nuestro municipio.

3) **Se brindó supervision y acompañamiento;** en las sugerencias realizadas para los diseños de impresión del Acuerdo Municipal respectivo al interior de la administración, ante las instancias privadas, gubernamentales, no gubernamentales, organismos y fuentes de cooperación bilateral y multilateral, para tener mejor practica y claridad a donde apunta el documento construido del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

REGISTROS FOTOGRAFICOS:

PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL ACUERDO 012 DEL 7 DE JUNIO DE 2024, DONDE FUE SANCIONADO APROBADO Y ADOPTADO EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON LOS SECRETARIOS, JEFES DE DESPACHOS Y LOS FUNCIONARIOS VINCULADOS A LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE LA JAGUA DE IBIRICO



PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

APUESTA 2: Elevar la productividad de la explotación agropecuaria como potencia de vida

EJE 2: Productividad para el bienestar social y económico



PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

SECTOR 1: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PROGRAMAS

- INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES.
- SERVICIOS FINANCIEROS Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y RURALES.
- ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL.
- SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA.
- CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN AGROPECUARIA.
- INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN.
- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

SECTOR 2: TRABAJO

PROGRAMAS

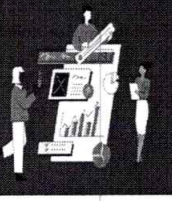
- PROTECCIÓN SOCIAL.
- GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO.
- FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.
- DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

SECTOR 3: COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

PROGRAMAS

- PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS.



PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

SECTOR 4: MINAS Y ENERGÍA

PROGRAMAS

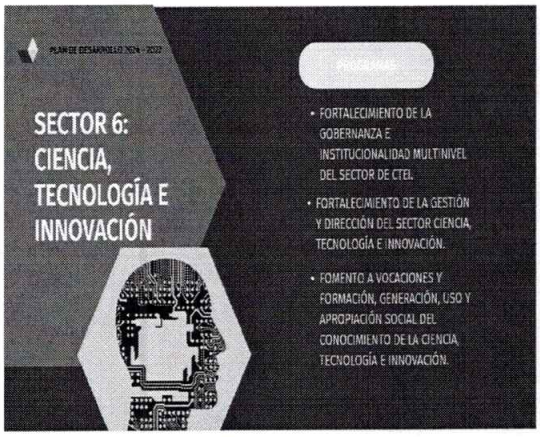
- ACCESO AL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE GAS COMBUSTIBLE.
- CONSOLIDACIÓN PRODUCTIVA DEL SECTOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO.

PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027

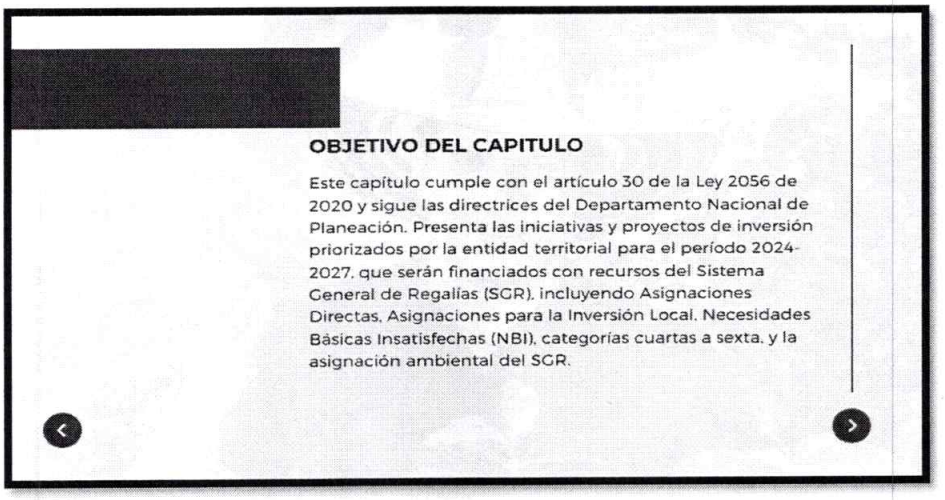
SECTOR 5: VÍAS Y TRANSPORTE

PROGRAMAS

- INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA.
- INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL.
- SEGURIDAD DE TRANSPORTE.


PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027
SECTOR 6:
CIENCIA,
TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN
• FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA E INSTITUCIONALIDAD MULTINIVEL DEL SECTOR DE CTEI.
• FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.
• FOMENTO A VOCACIONES Y FORMACIÓN, GENERACIÓN, USO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.


CAPÍTULO DE INVERSIONES
CON CARGO AL SISTEMA
GENERAL DE REGALÍAS
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
LA JAGUA DE IBIRICO
DEPARTAMENTO DEL CESAR


OBJETIVO DEL CAPITULO
Este capítulo cumple con el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 y sigue las directrices del Departamento Nacional de Planeación. Presenta las iniciativas y proyectos de inversión priorizados por la entidad territorial para el período 2024-2027, que serán financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), incluyendo Asignaciones Directas, Asignaciones para la Inversión Local, Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), categorías cuartas a sexta, y la asignación ambiental del SGR.


DIAGNOSTICO
Durante el periodo del gobierno municipal 2020 - 2023, el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, aprobó treinta y cinco (35) proyectos con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) provenientes de las siguientes fuentes: SGR - Asignaciones Directas, SGR - Asignación para la Inversión Local según NBI y de cuarta, quinta y sexta categoría, y SGR - Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un valor total de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS ($149.816) MILLONES DE PESOS.

DIAGNOSTICO

Tabla . Fuentes de Financiación proyectos aprobados

por el municipio en los años 2020 a 2023

(Valor en millones de pesos)

Fuentes	Valor SGR	%
SGR - Asignaciones Directas	$ 141.980	94,8%
SGR - Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoria	$ 7.049	4,7%
SGR - Asignación para la inversión local - Ambiente y desarrollo sostenible	$ 787	0,5%
TOTAL	**$ 149.816**	**100%**

Fuente: Aplicativo GESPROY-SGR

DIAGNOSTICO

Tabla. Distribución Sectorial de proyectos aprobados

por el municipio en los años 2020 a 2023

(Valor en millones de pesos)

Sector	Número Proyectos	Valor SGR	%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	6	$ 58.211	38,9%
TRANSPORTE	6	$ 39.634	26,5%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	7	$ 16.851	11,1%
EDUCACIÓN	5	$ 14.643	9,8%
DEPORTE Y RECREACIÓN	2	$ 10.091	6,7%
AMBIENTE Y DESAPROLLO SOSTENIBLE	3	$ 6.274	4,2%
INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1	$ 1.508	1,0%
TRABAJO	1	$ 1.208	0,8%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	1	$ 1.078	0,7%
SALUD Y PROTECCION SOCIAL	1	$ 520	0,3%
TOTAL	**35**	**$ 149.816**	**100%**

Fuente: Aplicativo GESPROY-SGR

DIAGNOSTICO

Tabla. Estado de proyectos aprobados

por el municipio en los años 2020 a 2023

(Valor en millones de pesos

Estado del proyecto	Número Proyectos	Valor SGR
CONTRATADO EN EJECUCIÓN	12	$ 85.570
TERMINADO	23	$ 64.246
TOTAL	**35**	**$ 149.816**

Fuente: Aplicativo GESPROY-SGR

DIAGNOSTICO

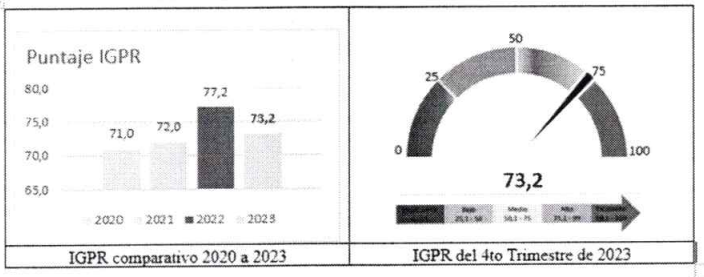
Tabla. Pagos servicio de la deuda con Recursos SGR – Asignaciones Directas

(Valor en millones de pesos)

Entidad Financiera	Valor
BANCO DE BOGOTA S. A.	$ 12.732
TOTAL	$ 12.732

Fuente: Pagina Web Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE PROYECTOS DE REGALÍAS – IGPR



IGPR comparativo 2020 a 2023 | IGPR del 4to Trimestre de 2023

METODOLOGÍA DEL CIERRE DE BRECHAS

Resolución 2993 de 2021 del Departamento Nacional de Planeación

SECTOR	NIVEL DE BRECHA	BRECHA MUNICIPAL
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	43,7	37,1
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5,9	4,2
CULTURA	0,0	1,0
DESARROLLO ECONOMICO**	63,8	57,8
DEPORTE Y RECREACIÓN	0,0	1,0
EDUCACIÓN	69,3	59,6
GOBIERNO TERRITORIAL***	23,3	17,9
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	25,0	19,6
MINAS Y ENERGÍA (ES*)	100,0	58,9
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5,6	5,1
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	97,8	81,5
TRANSPORTE	0,0	1,0
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	41,7	36,4

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR

Tabla. Plan Plurianual de recursos del SGR para el periodo 2024-2027

(Valor en millones de pesos)

Fuentes Sistema General de Regalías - SGR	2024	2025	2026	2027	TOTAL
SGR - Asignaciones Directas	$ 20.929	$ 18.567	$ 17.485	$ 17.435	**$ 74.416**
SGR - Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	$ 2.313	$ 2.008	$ 1.860	$ 1.957	**$ 8.138**
SGR - Asignación para la inversión local - Ambiente y desarrollo sostenible	$ 356	$ 309	$ 286	$ 301	**$ 1.252**
TOTALES	**$ 23.598**	**$ 20.884**	**$ 19.631**	**$ 19.693**	**$ 83.806**

Fuente: Equipo PDT, 2024

INICIATIVAS PRIORIZDAS PRINCIPALES INICIATIVAS

LA JAGUA DE IBIRICO
DEPARTAMENTO DEL CESAR

No.	Proyecto o iniciativa priorizado
1	FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES ENTREGA DE AYUDAS A UNIDADES PRODUCTIVAS
2	FORTALECIMIENTO A LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA
3	MUJERES FORMADAS EN HABILIDADES Y COMPETENCIAS EMPRESARIALES
4	FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS CON ENFOQUE INCLUSIVO QUE VINCULE A LA POLACION LGBTIQ+, VICTIMAS, MUJER, ADULTO MAYORES, VULNERABLES Y/O EN RIESGO DE VULNERABILIDAD
5	ADELANTAR PROGRAMAS DE ACCESO A EDUCACION SUPERIOR EN ESPECIALIZACION MAESTRIA Y DOCTORADO MATRICULADOS EN LAS IES COLOMBIANAS
6	ADELANTAR PROGRAMAS DE ACCESO A EDUCACION SUPERIOR A POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
7	ADELANTAR PROGRAMAS DE ACCESO A EDUCACION SUPERIOR A POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
8	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE EMPRENDIMIENTOS Y LA FORMALIZACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
9	APOYO A LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION DE LA MEMORIA HISTORICA QUE PERMITA LA DEFINICION DE NUESTRA REALIDAD ANCESTRAL AFRO
10	APOYO A PROYECTOS DE MEMORIA HISTORICA PARA LA DEFINICION DE LA REALIDAD ANCESTRAL AFRO.
11	FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES. ESTRATEGIAS DE CAPACITACION, DESARROLLO DE HABILIDADES Y SOSTENIBILIDAD ECONOMICA
12	CONSTRUCCION DE IDENTITARIOS Y MONUMENTOS AFROCOLOMBIANIDAD

13	CONSTRUCCION DE LA CASA PARA LA POBLACION AFROCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEPARTAMENTO DEL CESAR
14	CONSTRUCCION DE MONUMENTOS EN LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
15	FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA MEDIANTE DOTACION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS QUE MEJOREN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y LA GENERACION DE INGRESOS DE LAS FAMILIAS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA.
16	FORTALECIMIENTO DE UN PROGRAMA PARA EL FOMENTO A LA PRODUCCION PISCICOLA PARA PEQUENOS PRODUCTORES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
17	CONSTRUIR UN CENTRO PARA LA RED DE ABASTECIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN QUE FORTALEZCA LOS SISTEMAS AGROALIMENTARIOS EN LA JAGUA DE IBIRICO Y SUS CONEXIONES RURALES Y URBANAS
18	FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE INVERNADEROS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.
19	UN CENTRO FERIAL MULTIPROPOSITO PARA LA PROMOCION ECONOMICA Y SOCIAL EN LA JAGUA DE IBIRICO
20	APOYO A LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PLATANO, YUCA, MAIZ PARA FAMILIAS CAMPESINAS DESPLAZADAS Y VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
21	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUENOS PRODUCTORAS PORCICOLA, A TRAVES DE LA DOTACION DE ACTIVOS PRODUCTIVOS Y LA ENTREGA DE HEMBRAS MEJORADAS PARA LA PRODUCCION DE LECHONES.
22	FORTALECIMIENTO DE CULTIVOS DE MAIZ Y SORGO E INSUMOS PARA LA PRODUCCION DE SILO Y ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PARA LA IMPLEMENTAR UN BANCO DE ALIMENTO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
23	IMPLEMENTACION DE ALTERNATIVAS DE USO SOSTENIBLE Y PRODUCTIVO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CACAO Y PLATANO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
24	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE LA DOTACION DE ACTIVOS PARA GANADERIA DOBLE PROPOSITO Y LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS GANADEROS

25	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA HECTAREA DE CAFE, ENTREGA DE ACTIVOS Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO PARA CAFICULTORES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
26	ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LOS PUESTOS DE SALUD UBICADOS EN LOS CORREGIMIENTOS, GARANTIZANDO LA DOTACION PARA MEJORA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LOS HABITANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
27	ADQUIRIR AMBULANCIA DE ASISTENCIA BASICA, CON DOBLEE TRACCION Y DISPONIBILIDAD INMEDIATA, PARA EL TRANSPORTE ASISTENCIAL, OPORTUNO Y EFICIENTE DE LOS HABITANTES DE LA ZONA RURAL DEL MUNICPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR. ADQUISICION DE AMBULANCIA PARA ATENCION DE SINIESTROS VIALES EN LA LINEACIA DE ACCION ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DEL (PNSV 2011-2021) (PLSV 2023)
28	AMPLIACION DE LAS COBERTURASA DEL SERVICIO DE GAS DOMICILIARIO EN ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICPIO DE LA LA JAGUA DE IBIRICO.
29	REALIZAR ESTUDIOS, DISENOS Y REPOTENCIACION DE LA INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR), QUE ACTUALMENTE CUENTA CON EL SERVICIO DE ENERGIA.
30	FOMENTAR EL DESARROLLO DE COMUNIDADES QUE GESTIONEN DE MANERA AUTONOMA SU PRODUCCION ENERGETICA.
31	MEJORA DEL ACCESO EDUCATIVO Y SEGURIDAD: SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE LA JAGUA DE IBIRICO.
32	CONTRUIR TRES BIBLIOTECAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
33	CONSTRUIR VARIAS VIAS RURALES INTERCONECTADAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD EN AREAS RURALES, PROMOVIENDO EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO Y FACILITANDO EL TRANSPORTE DE PERSONAS, BIENES Y SERVICIOS EN DICHAS ZONAS/ DISEÑAR Y EJECUTAR UN PROYECTO DE PAVIMENTACION DE VIAS TERCIARIAS COMO LINEA DE ACCION DE DE INFRAESTRUCTURA SEGURA DEL (PNSV 2011-2021)
34	VIAS TERCIARIAS MEJORADAS

35	ADELANTAR PROGRAMAS DE ESTABLECIMIENTO, AUTOREGENARACION (Pasiva y activa) QUE INCLUYA COMPRA PREDIOS PARA LA CONSERVACION Y PRESERVACION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA
36	GESTIONAR Y/ O COFINANCIAR LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO TURISTICO Y RECREATIVO EN LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
37	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS ENFOCADOS A LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y RECUPERACIÓN DE CUENCAS HIDROGRAFICAS DE INFLUENCIA SOBRE LOS RIOS (TUCUY, SAN ANTONIO, CANO SECO, RIO, SORORIA) EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR
38	CONSTUCCION DE BIBLIOTECAS CON AMBIENTES PEDAGOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INTEGRAL EN LAS SEDES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
39	CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA CULTURAL (CASA DE LA CULTURA) PARA LA FORMACION ARTISTICA, EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA LOCAL Y LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES EN LA ZONA URBANA/RURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR).
40	FORTALECIMIENTO AL TURISMO A TRAVES DE INCENTIVOS - CAPITAL SEMILLA
41	ESTUDIOS Y DISEÑOS INTEGRADOS PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO TURISTICO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
42	GESTION y/ COFINANCIACON CONSTRUCCION DEL CENTRO TURISTICO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
43	FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS JUVENILES ENTREGA DE AYUDAS A UNIDADES PRODUCTIVAS
44	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE LOS CORREGIMIENTO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
45	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA JAGUA DE IBIRICO
46	CONTRUCCION DE (8) POZOS PROFUNDOS Y ALTERNATIVAS PARA EL SUMINISTRO DE AGUA EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
47	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS CON EL GREMIO DE RECICLADORES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR
48	PROYECTO INTEGRAL DE DISEÑO, OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS RURALES PARA IMPULSAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA JAGUA DE IBIRICO
49	CONSTRUCCION DE CENTRO RECREATIVO O ACUAPARQUE
50	CONSTRUIR UN CENTRO DEPORTIVO DE ALTO RENDIMIENTO CON INSTALACIONES ESPECIALIZADAS Y EQUIPAMIENTO DE VANGUARDIA PARA EL ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO EN DIVERSAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS.

Fuente: Equipo PDT, 2024

COMPONENTE ÉTNICO

Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 del 2020:

"Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5 % y los departamentos el 2 % de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente."

LA JAGUA DE IBIRICO
DEPARTAMENTO DEL CESAR

COMPONENTE ÉTNICO

Tabla. Estimación del componente étnico para el periodo 2024-2027

(Valor en millones de pesos)

Fuentes Sistema General de Regalías - SGR	%	2024-2027
SGR - Asignaciones Directas		$ 74.416
Estimación Componente Étnico	**4,5%**	**$ 3.349**
NARP	100%	$ 3.349
INDÍGENA	0%	$ 0

Fuente: Equipo PDT, 2024

INICIATIVAS CON ENFOQUE ÉTNICO

No.	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSIÓN CON ENFOQUE ÉTNICO
1	Fortalecimiento empresarial para el desarrollo de emprendimientos y la formalización de la capacidad productiva de mujeres en el municipio de la Jagua de Ibirico
2	Construcción de centro de emprendimiento para la población incluye compra de predios
3	Apoyo a los proyectos de investigación de la memoria histórica que permita la definición de nuestra realidad ancestral afro
4	Apoyo a proyectos de memoria histórica para la definición de la realidad ancestral afro.
5	Implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos en las instituciones educativas del municipio de la jagua de Ibirico
6	Caracterización de la población afrodescendientes del municipio de la Jagua de Ibirico
7	Fortalecimiento empresarial en comunidades afrodescendientes: estrategias de capacitación, desarrollo de habilidades y sostenibilidad económica
8	Construcción de identitarios y monumentos afrocolombianidad
9	Construcción de la casa para la población afrocolombiana en el municipio de la Jagua de Ibirico departamento del cesar
10	Construcción de monumentos en la Jagua de Ibirico, Cesar.

Fuente: Equipo PDT, 2024

ACCESO A EDUCACIÓN SUPERIOR DESDE LAS REGALÍAS

El componente de educación superior en cumplimiento de artículo 40 de la ley 2056. De acuerdo con estos artículos y retomando los cálculos realizados previamente, tenemos que para el componente de educación superior se estima la suma de TRES MIL SETECIENTOS VEINTIÚN ($3.721) MILLONES DE PESOS, para el periodo 2024 - 2027

LA JAGUA DE IBIRICO
DEPARTAMENTO DEL CESAR

ACCESO A EDUCACIÓN SUPERIOR

Tabla. Estimación del componente educación superior para el periodo 2024-2027

(Valor en millones de pesos)

Fuentes Sistema General de Regalías - SGR	2024	2025	2026	2027	TOTAL
SGR - Asignaciones Directas	$ 20.929	$ 18.567	$ 17.485	$ 17.435	$ 74.416
Estimación Componente educación superior (5% SGR - Asignaciones Directas)	**$ 1.046**	**$ 928**	**$ 874**	**$ 872**	**$ 3.721**

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

INICIATIVAS DEL COMPONENTE EDUCACIÓN SUPERIOR

No.	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSION – EDUCACION SUPERIOR
1	Estudios y diseños para la construcción de infraestructura para el acceso a educación superior en el municipio de la Jagua de Ibirico
2	Adelantar programas de acceso a educación superior en especialización maestría y doctorado matriculados en las IES colombianas
3	Adelantar programas de acceso a educación superior a población vulnerable del municipio de la Jagua de Ibirico
4	Adelantar programas de acceso a educación superior a población vulnerable del municipio de la Jagua de Ibirico
5	Gestión y/o cofinanciación de infraestructura para el acceso a educación superior en el municipio de la Jagua de Ibirico

EL ENFOQUE DE GÉNERO DESDE LAS REGALÍAS

El párrafo 6 del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 estipula que los ejercicios de planeación deben priorizar inversiones y proyectos de inversión con enfoque de género, en el desarrollo de políticas públicas a favor de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural. Esto implica que, como mínimo, uno de los proyectos o iniciativas debe cumplir con este requisito en pro de la mujer.

LA JAGUA DE IBIRICO
DEPARTAMENTO DEL CESAR

INICIATIVAS ENFOQUE DE GÉNERO

No.	NOMBRE DE LA INICIATIVA O PROYECTO DE INVERSION – ENFOQUE DE GENERO
1	Fortalecimiento a los emprendimientos de mujeres entrega de ayudas a unidades productivas
2	Fortalecimiento a los proyectos productivos de mujeres en el municipio de la jagua
3	Mujeres formadas en habilidades y competencias empresariales
4	Fortalecimiento a los emprendimientos con enfoque inclusivo que vincule a la población LGBTIQ+, victimas, mujer, adultos mayores, vulnerables y/o en riesgo de vulnerabilidad

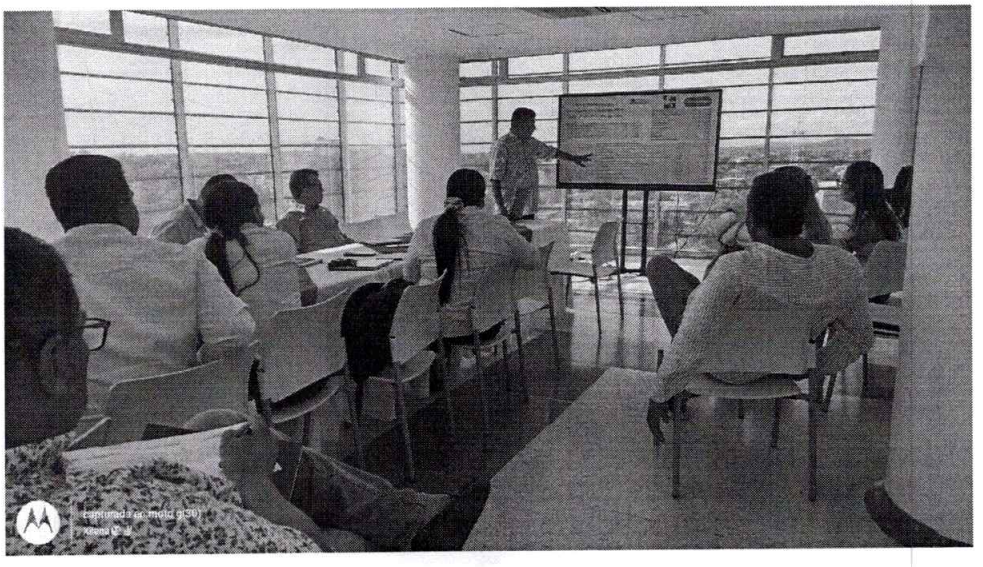
LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA – TEJ DESDE LAS REGALÍAS

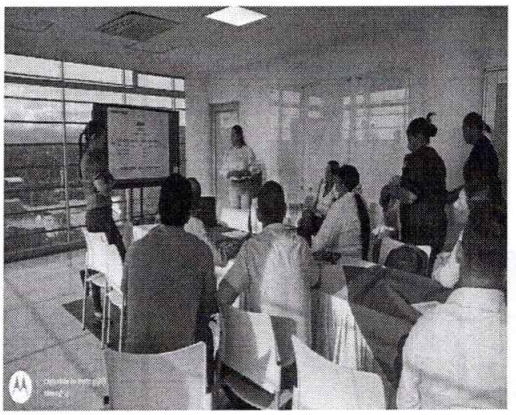
LA JAGUA DE IBIRICO
DEPARTAMENTO DEL CESAR

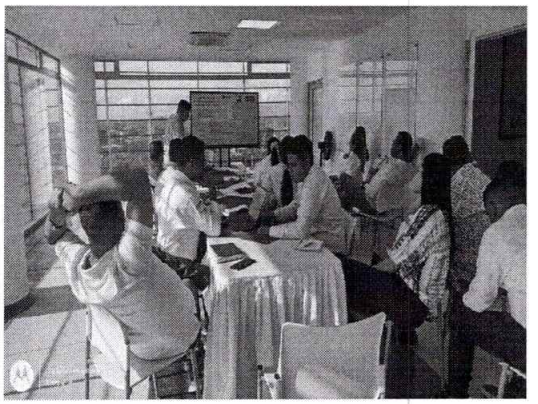
INICIATIVAS Y/O PROYECTOS RELACIONADAS CON LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA – TEJ

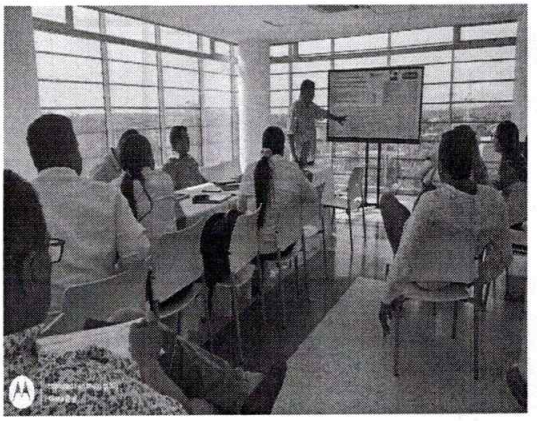
No.	INICIATIVAS Y/O PROYECTOS RELACIONADAS CON LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA – TEJ
1	Realizar estudios, diseños y repotenciación de la infraestructura eléctrica en las veredas del municipio de la Jagua de Ibirico (Cesar), que actualmente cuenta con el servicio de energía.
2	Fomentar el desarrollo de comunidades que gestionen de manera autónoma su producción energética.

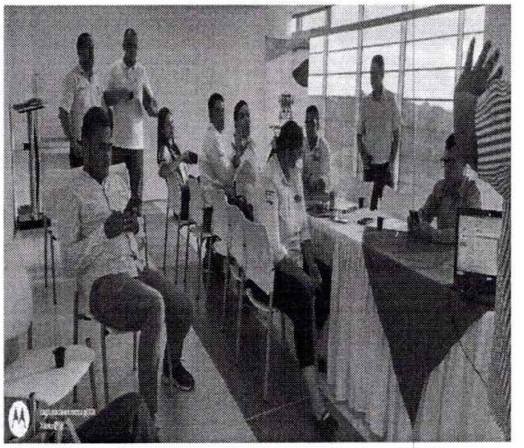
- **SOCIALIZACIÓN DEL PDM A FUNCIONARIOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.**

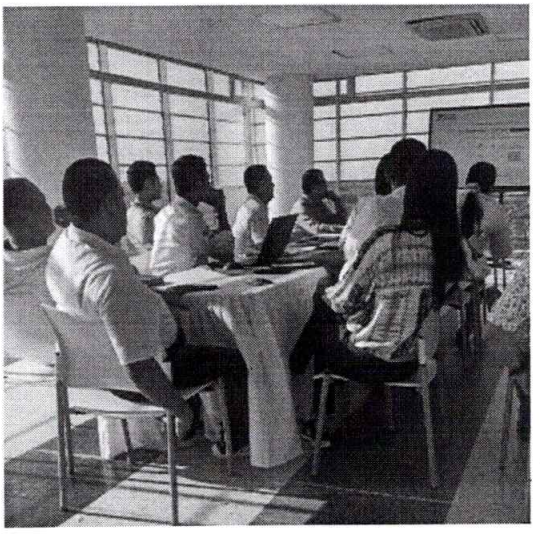


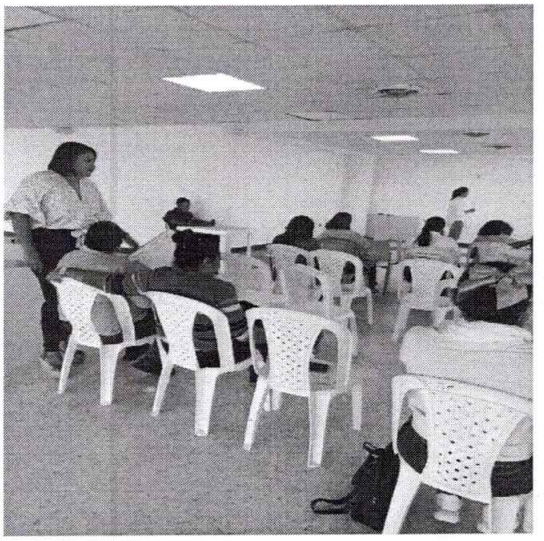














- **PLANILLAS DE ASISTENCIAS**

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 La Jagua de Ibirico Cesar	PLANILLA DE ASISTENCIA	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

TEMA: Socialización Plan de Desarrollo 2024-2027 Funcionarios Alcaldía
FECHA: 07 de Junio de 2024. HORA:

NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	OCUPACION	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
DEICY ZORAIDA QUINTERO	1.049365265	SEC. TRANSITO	3107002303	dezoqui@hotmail.com	
Ebani Mina Molly Diaz	1102 351 030	Comisaria Familia	3216022041	diazebanimolly@hotmail.com	
Helena Cuadrado Cantillo	1.064.115.484	Sec. Hacienda	3107115535	helenacuadrado@gmail.com	
Jose Fernando Correa Cotes	77.104.486	Profesional C	3015820291	fernandocotes@hotmail.com	
Alex Lopez Ortiz	1059918224	Dpto. UMI	3102893824	[illegible]	
Yeraldin Wolfenis Sotelo	1.082.915.783	Tec Recaudo	3126477350	[illegible]	
Luis Manuel Ustariz Smith	77175573	Orientador Vial	3114625116	[illegible]	
Jessica Nunez Mejia	1065817403	Tec Operativo SIMAT	3016022249	[illegible]	
Julian Andres Sanchez	1032421017	Tec. Admvo	3126850977	[illegible]	
Cesar Rolando Vega Osorio	88283.325	Inspector de transito	3157822497	[illegible]	
Berenice Pinzon Hernandez	49 762 243	Bibliotecaria	3103603958	[illegible]	
Laid Carolina Vilardy Ortiz	1.065.568.790	Secretaria	3126774422	[illegible]	
Sonia Rosa Salazar A.	36.577.205	Comisaria Fam	3106046235	[illegible]	
Milin Maury Solano	77.105.479	Tec Admv.	3218033307	[illegible]	
Astrith Mayeth Mayury	1065599502	Tec universitario	3215472276	[illegible]	
Alejandra Vanessa Gomez	52.727.725	Psicologa	3245710491	[illegible]	
Rheiza Lopez Castellanos	1.064.120.393	Tec Administrativo	3136201494	[illegible]	
[illegible]	1.064.110.813	Tec Admvo	3105977684	[illegible]	
[illegible]	49033762	Auxiliar	3106136987	[illegible]	
Carmen Elena Pinilla Carrillo	1049333792	Tec. Administrativo	3137494494	[illegible]	

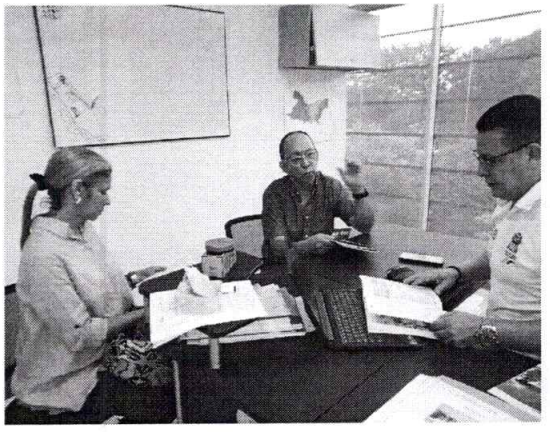
PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 La Jagua de Ibirico Cesar	PLANILLA DE ASISTENCIA	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.

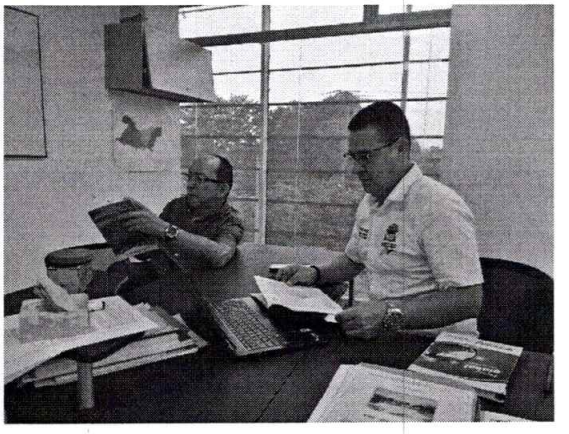
TEMA: Socialización Plan de Desarrollo 2024-2027 Funcionarios Alcaldía

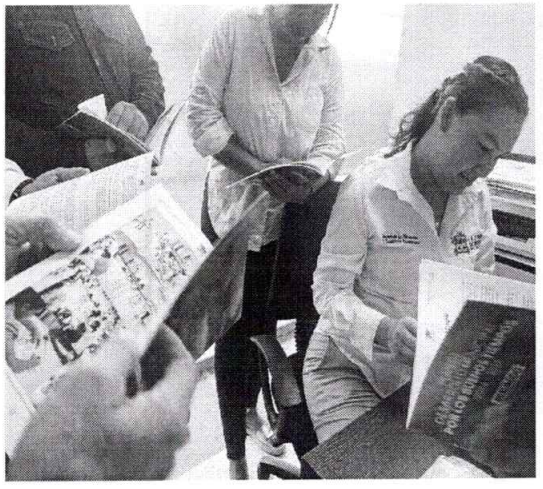
FECHA: 07 de Junio de 2024 HORA:

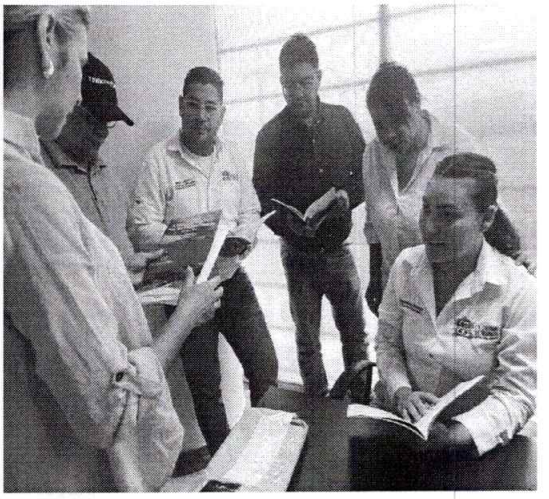
NOMBRES Y APELLIDOS	N° CEDULA	OCUPACION	TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Roberto E. Arroyo Restrepo	77183583	Esc. Info y O	3103675913	Arroyorestrepo@gmail.com	
[illegible]	12723.987	S. Salud	3166720892	[illegible]	
[illegible]	1.234.056.893	Sec. Agricultura	3112137559	[illegible]	
Martha Rojas Daza	1065631055	Sec. Mujer	3114032615	Secretaria.tecnica@lajaguadeibirico.gov.co	
Luis Carlos Duran Fuentes	1065616032	Jefe Of. TIC	3163819309	Sistemas@lajaguadeibirico.gov.co	
[illegible]	1064 120 220	Sec. Hacienda	3116345393	[illegible]	
Luz DARIS Contreras Tobon	36572851	Tesorera	3104441965	luzdaricont@hotmail.com	
Ricardo Machado Rodriguez	1458 000	Inspector Turistico	3205122746	machadocamilo22@gmail.com	
ERICK J. ALVAREZ AMARIS	77174508	Planeacion MAL	3016961202	erick.alvarez@hotmail.com	
[illegible]	1002227880	Jefe TH	3012141106	[illegible]	
[illegible]	79063560	SEC H.	3.126.199.16	[illegible]	
Luis Eduardo Cadena Toro	1064114978	Jefe [illegible]	3134827827	luiseduardo1978@gmail.com	
Mayra Gil Solano	1069712845	P. Comunicaciones	3148249762	Comunicaciones@lajaguadeibirico.gov.co	
Anderson Mauricio Tatis Soto	1064 118 343	Asesor Juridico	3207870193	Asesorjuridico@gmail.com	
Jasmin Quintero	36573432	Esc. Gobierno	3134597630	jasminalejandraquintero@gmail.com	

- **DIVULGACIÓN-DISTRIBUCION VERSIÓN RESUMIDA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO 2024-2027**

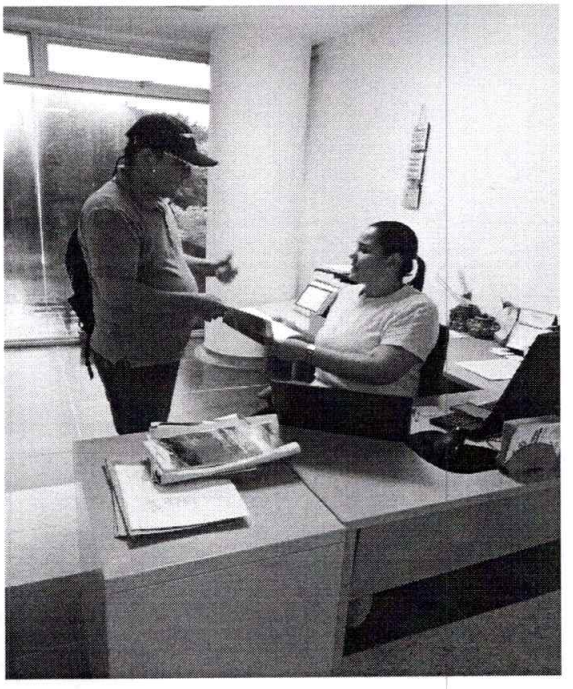




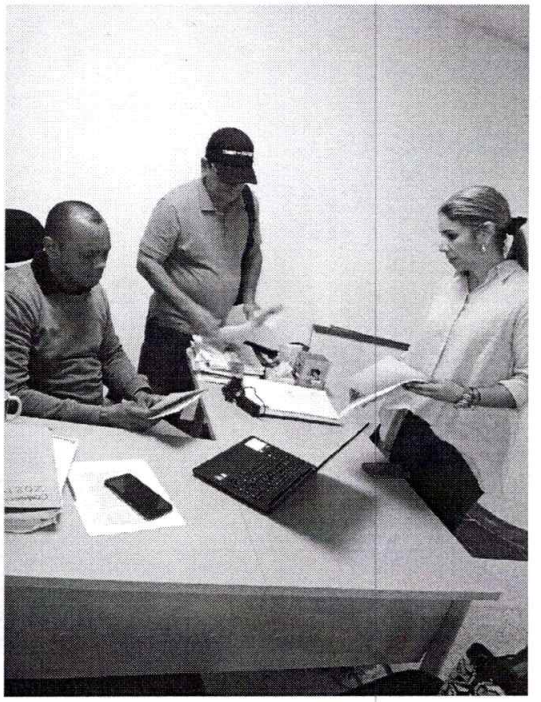


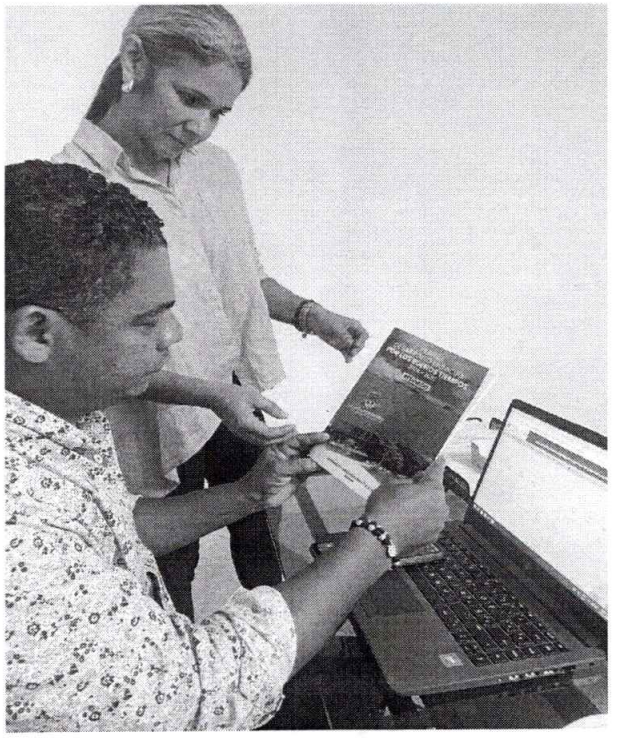






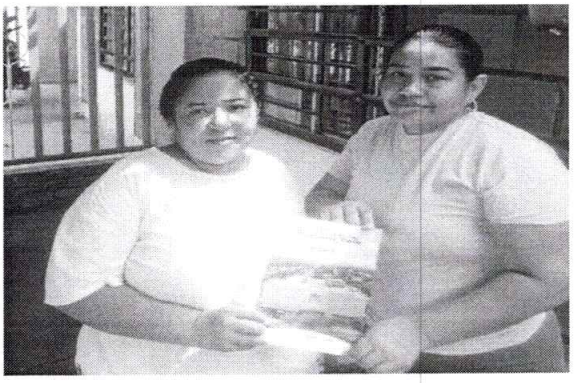


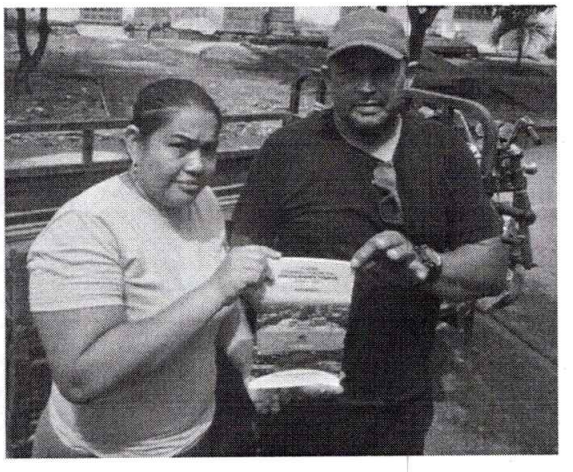


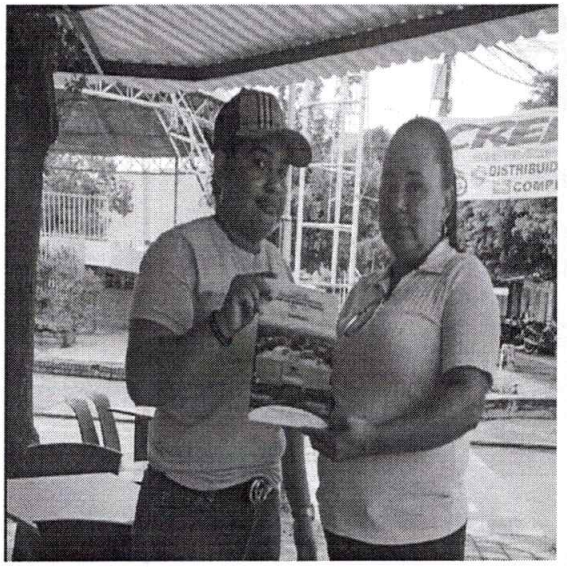


- **POBLACIÓN MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO.**

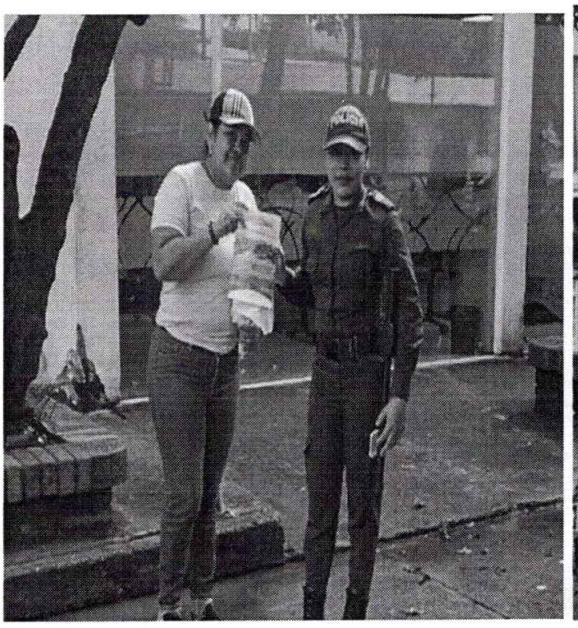












- **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LA VERSIÓN RESUMIDA DEL PDM.**



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO
POR LOS BUENOS TIEMPOS
LEONARDO FABIO HERNÁNDEZ CATAÑO
ALCALDE

PRESENTACIÓN

Con el propósito de que muchas más personas accedan a los contenidos del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 de nuestro municipio, presentamos un resumen impreso de los aspectos más sobresalientes del mismo, esperando sea de gran utilidad para comprender el momento en se encuentra el municipio y el escenario que alcanzaremos al finalizar el presente periodo de gobierno.

El documento completo está disponible de manera virtual en la web de la alcaldía en donde puede ser revisado y analizado a profundidad. El Plan de Desarrollo ha sido el producto de un trabajo juicioso y dedicado del gabinete municipal junto a un grupo de consultores quienes constituyeron un gran equipo que se fortaleció con la participación de la ciudadanía que asistió a los encuentros desarrollados tanto en la zona urbana como en la rural, aplicando los enfoques correspondientes, especialmente poblacional y diferencial.

Resultó valioso, igualmente, el aporte del Concejo Municipal que validó y aprobó el plan de desarrollo incorporando, en armonía con el gobierno, aportes significativos que enriquecieron el proceso y el contenido, desde la perspectiva de cada uno de los integrantes de esta célula.

Como corresponde, el plan de desarrollo ha sido inspirado en el programa de gobierno del alcalde Leonardo Hernández Cataño, atiende la armonización con los planes de desarrollo nacional y departamental, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, complementada con un ejercicio de concertación colectiva y democrática, basado en encuentros multiactores y mesas de trabajo poblacionales y sectoriales.

Convertido en Acuerdo, el alcalde y el equipo de gobierno emprenden el proceso de ejecución y seguimiento de un plan ambicioso pero aterrizado que aborda las dimensiones de desarrollo y apunta hacia un crecimiento equitativo y sostenible que incida en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.

El reto es una de gran dimensión teniendo en cuenta la encrucijada que plantea la transición energética que apagará, gradualmente, el carbón como generador de ingresos y empleo, para ser reemplazado por sectores como agropecuario, turístico y de energías renovables, entre los más sobresalientes, los que por su rezago exigen una gran dosis de trabajo enfocado, fundamentalmente, en educación, CTeI, y en la protección y conservación de los recursos naturales.

Heberth Leonardo Parodi Ortega
Secretario de Planeación
Municipio de La Jagua de Ibirico
Mayo de 2024.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO
POR LOS BUENOS TIEMPOS
LEONARDO FABIO HERNÁNDEZ CATAÑO
ALCALDE

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA JAGUA DE IBIRICO
POR LOS BUENOS TIEMPOS
LEONARDO FABIO HERNÁNDEZ CATAÑO
ALCALDE

12.5 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO PARA EL PERIODO 2024-2027

Con base en el plan de recursos del SGR publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se procede a construir el Plan Plurianual de Recursos del Sistema General de Regalías de forma anualizada para los años 2024 a 2027, como se muestra en la siguiente tabla:

Plan Plurianual de recursos del SGR para el periodo 2024-2027
(Valor en millones de pesos)

Fuentes Sistema General de Regalías - SGR	2024	2025	2026	2027	TOTAL
SGR - Asignaciones Directas	$ 20.929	$ 18.567	$ 17.485	$ 17.435	$ 74.416
SGR - Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	$ 2.313	$ 2.008	$ 1.860	$ 1.987	$ 8.198
SGR - Asignación para la inversión local - Ambiente y desarrollo sostenible.	$ 356	$ 309	$ 286	$ 301	$ 1.252
TOTALES	$ 23.598	$ 20.884	$ 19.631	$ 19.693	$ 83.806

Fuente: Equipo PDT, 2024

¡IMPORTANTE!
El presente impreso es un resumen muy conciso del gran documento
Plan de Desarrollo Municipal Por Los Buenos Tiempos
que tiene una extensión 15 veces superior, y está publicado en la Web de la alcaldía.
Por tanto, las personas que deseen conocerlo en su integralidad,
podrán visitar la siguiente dirección:
https://www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co/

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

Fuente: Plan de Desarrollo 2024 – 2027 de la Jagua de Ibirico.

12.3 COMPONENTE FINANCIERO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

En el marco de la estrategia participativa del plan de desarrollo Municipal se realizó la mesa de participación pública ciudadana para la formulación del Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR, la norma exige realizar una mesa pública con actores definidos por la misma, con el objetivo de priorizar las iniciativas que se desean ejecutar con los recursos del Sistema General de Regalías y que cumplen con los requisitos de ley para sustentación.

La Oficina Asesora de Planeación realizó el proceso de recolección de insumos, identificando las iniciativas que podrían ser llevadas al ejercicio con los actores, verificando saldos asignados hasta el bienio 2023-2024, construyendo la matriz de inventario y realizando el análisis trasversal de instrumentos de planificación en articulación con las Secretarías de la administración municipal, con la finalidad de que las iniciativas propuestas estuvieran acordes a las necesidades de la población. Finalmente, se construyó un tarjetón de votación para usarse como instrumento de priorización, donde los asistentes votaron cada uno.

Se desarrolló la mesa pública de participación ciudadana el cual se desarrolló el 8 de marzo de 2024, donde se discutieron prioridades y problemáticas de las comunidades, priorizadas con las votaciones en el tarjetón diseñado para trabajar en la jornada.

En síntesis, la ejecución de la mesa pública de participación se lleva con éxito en el territorio contando con la asistencia de actores relevantes en la incidencia del desarrollo del territorio y se obtiene como resultado la lista definitiva de iniciativas a ser financiadas con recursos del SGR.



Asistentes de las mesas de trabajo

1. CAPÍTULO GENERAL Y DESCRIPTIVO DEL PLAN DE DESARROLLO

1.1 CONTEXTO TERRITORIAL

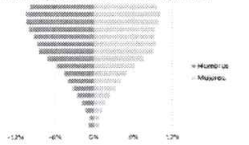
El municipio de La Jagua de Ibirico, creado mediante Ordenanza No. 5 de diciembre de 1979, y segregado del municipio de Chiriguaná, tiene una extensión territorial de 752 km2. Se encuentra localizado en la Subregión central del Departamento del Cesar al pie de la Cordillera Oriental, Serranía del Perijá, y está situado a 125 kilómetros de la capital del departamento, Valledupar, y posee un entorno de Desarrollo Intermedio. Sus límites territoriales son al norte con el municipio de Becerril, al sur con el municipio de Chiriguaná, al oriente con la república de Venezuela y al occidente con el municipio de El Paso.

Su altitud de varía desde los 150 metros sobre el nivel del mar, hasta alcanzar los 2.900 metros en el Cerro Azul, ubicado en la vereda Guacamaya. La temperatura media registrada en la zona es de 28 C°.

1.1.1 Entorno poblacional

Según datos DANE (2024), Proyecciones de Población a Nivel Municipal, período 2020 – 2035, actualización Post Covid-19, Proyecciones de Población Municipal Por Área, Sexo y Edad, el Municipio de La Jagua de Ibirico cuenta con una población total de 54.368 habitantes, de los cuales 26.940 son hombres y 27.428 mujeres, cuya composición por edades la siguiente:

Pirámide poblacional a nivel Municipal 2024



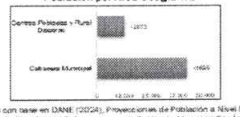
Fuente: Elaboración Propia con base en DANE (2024), Proyecciones de Población a Nivel Municipal, Período 2020 – 2035, Actualización Post Covid-19, Proyecciones de Población Municipal Por Área, Sexo y Edad.

El Municipio de La Jagua de Ibirico representa el 3,9% de la población del departamento que es de 1.395.486 habitantes (2024).

Población por Área Geográfica

De 54.368 habitantes del Municipio de La Jagua de Ibirico, el 76,7 %, 41.695 personas están en la cabecera municipal y 12.497, que equivalen al 23,3 % de los habitantes, están en los centros poblados y rurales dispersos.

Población por Área Geográfica



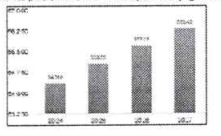
Fuente: Elaboración Propia con base en DANE (2024), Proyecciones de Población a Nivel Municipal, Período 2020 – 2035, Actualización Post Covid-19, Proyecciones de Población Municipal Por Área, Sexo y Edad.

Proyección de la Población Municipal 2024-2027

Las proyecciones de población presentadas en este documento tienen como sustento escenarios metodológicos prospectivos del cambio de la fecundidad, la mortalidad y la migración, DANE (2024), Proyecciones de Población a Nivel Municipal, Periodo 2020 – 2035, actualización Post Covid-19, Proyecciones de Población Municipal Por Área, Sexo y Edad. Recomienda la entidad, considerar que estas proyecciones son susceptibles de cambios continuamente y pueden ajustarse y publicarse para aportar información actualizada, para la toma de decisiones de la política pública, a partir de la información disponible.

Estos ítems se presentan como una referencia del futuro tamaño y estructura de la población, para anticipar demandas futuras e identificar desafíos que impone la dinámica demográfica y como insumo esencial para la planificación social, del municipio.

Dinámica del crecimiento poblacional del municipio de la jagua de ibirico 2024 - 2027



Fuente: Elaboración Propia del autor con base en DANE (2024), Proyecciones de Población a Nivel Municipal, Periodo 2020 – 2035, Actualización Post Covid-19, Proyecciones de Población Municipal Por Área, Sexo y Edad

De acuerdo con la información presentada, los datos registran una dinámica creciente en el tiempo. Para el año 2024 la población proyectada, es de 54.368, de 55.073 para el año 2025,0 para el 2026 de 55.726 y finalmente para el año 2027, se estima que el municipio tendrá una población que se proyecta a 56.342 habitantes.

Con base en las proyecciones DANE 2024 - 2027, el crecimiento promedio de la población del La Jagua de Ibirico es de 1,2% a lo largo del periodo analizado. Sin embargo, la tasa de crecimiento varía en el tiempo siendo esta de 1,3% en 2024, 1,2% en 2025 y 1,09% en el año 2026.

Recursos de Capital por Confinanciación	2.200	3.500	4.500	5.000	15.200
TOTAL INGRESOS REGULARES	89.164	93.496	97.195	100.488	380.332
Regalías					
Asignaciones Directas	20.929	18.587	17.485	17.435	74.436
20% Asignaciones Directas	13.345	11.839	11.149	11.317	47.449
5% Asignaciones Directas Anticipadas	7.784	6.748	6.336	6.118	26.987
Asignación para la inversión Local	2.468	2.317	2.148	2.266	9.389
Medio ambiente y desarrollo sustentable	368	309	288	301	1.265
Fondo de Inversión	2.313	2.008	1.850	1.957	8.128
Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	13	11	10	11	46
Sistema General de Regalías	**28.611**	**20.896**	**19.041**	**19.704**	**88.851**
PRESUPUESTO DE INGRESOS	**112.775**	**114.391**	**116.237**	**120.190**	**464.183**

Fuente: Secretaría de Hacienda de la Jagua de Ibirico y DNP.

12.2 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024 - 2027

El siguiente cuadro muestra, de acuerdo, con las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo antes descritas, la composición entre los ejes y sectores del Plan de Inversiones 2024 - 2027 de la Jagua de Ibirico.

LA JAGUA DE IBIRICO
PLAN DE DESARROLLO 2024 - 2027
Plan Plurianual de Inversiones, en millones de pesos

APUESTAS	2024	2025	2026	2027	2024-2027	% Partic.
HACIA UN TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE						
Ambiente y desarrollo sostenible	894	925	963	982	3.766	1,3%
Información Estadística	106	109	133	116	444	0,1%
TOTAL APUESTA 1	**1.000**	**1.035**	**1.096**	**1.098**	**4.199**	**1,4%**
ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA EXPLOTACIÓN COMO POTENCIA DE VIDA						
Agricultura y desarrollo rural	1.382	1.369	1.411	1.454	5.665	1,9%
Ciencia, tecnología e innovación	926	903	1.109	1.213	3.882	1,3%
Comercio, industria y turismo	1.076	1.173	1.263	1.309	4.810	1,6%
Minas y energía	878	969	1.043	1.093	3.983	1,3%
Trabajo	913	938	967	996	3.814	1,3%
Transporte	1.082	1.573	1.951	2.145	6.751	2,2%
TOTAL APUESTA 2	**5.958**	**6.925**	**7.733**	**8.211**	**28.785**	**9,7%**
JUSTICIA SOCIAL CON EQUIDAD						
Cultura	2.219	2.409	2.571	2.665	9.874	3,3%
Deporte y recreación	1.860	1.925	1.962	2.042	7.808	2,6%
Educación	3.067	3.262	3.413	3.563	13.313	4,5%
Inclusión social y recreación	4.406	4.663	4.837	5.001	18.907	6,4%
Salud	40.712	42.137	43.401	44.703	170.952	57,6%
Tecnología de la información y las comunicaciones	318	403	466	504	1.693	0,6%
Vivienda, ciudad y territorio	3.879	4.196	4.327	4.471	16.943	5,7%
TOTAL APUESTA 3	**56.575**	**58.954**	**61.058**	**62.948**	**239.513**	**80,6%**
IMPULSAR UN TERRITORIO JUSTO, PACÍFICO E INCLUYENTE						
Gobierno territorial	5.487	5.678	5.947	6.021	23.033	7,8%
Justicia y derecho	355	368	381	388	1.492	0,5%
TOTAL APUESTA 4	**5.842**	**6.046**	**6.328**	**6.414**	**24.526**	**8,3%**
TOTAL PLAN PLURIANUAL	**69.330**	**72.959**	**76.044**	**78.692**	**297.026**	**100%**

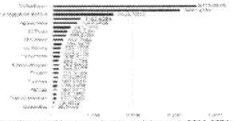
Derechos de tránsito (60% Concesión)	70	73	75	77	295
Derechos de tránsito (40% Municipio)	47	48	50	51	195
Multas, sanciones e intereses de mora	430	446	460	476	1.812
Multas y sanciones	308	316	327	336	350
Intereses de mora	125	130	134	138	526
Venta de bienes y servicios	12	13	13	13	51
Ventas de establecimientos de mercado	12	13	13	13	51
Servicios financieros y servicios conexos.	12	13	13	13	51
Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	0	0	0	0	0
Transferencias corrientes	51.446	53.247	54.844	56.490	216.027
Sistema General de Participaciones	27.208	28.160	29.008	29.878	114.249
Participación para educación	1.837	1.901	1.958	2.017	7.712
Calidad	1.837	1.901	1.958	2.017	7.712
Calidad por matrícula oficial	1.048	1.084	1.117	1.150	4.399
Calidad por gratuidad	789	817	841	866	3.313
Participación para salud	16.724	17.309	17.828	18.363	70.224
Régimen subsidiado – SGP	15.828	16.486	16.981	17.490	66.887
Salud pública - SGP	896	823	847	873	3.337
Participación para propósito general	4.302	4.546	4.682	4.823	18.344
Deporte y recreación	216	224	231	238	909
Cultura	162	168	173	178	681
Propósito general Libre inversión	2.688	2.127	2.191	2.257	8.631
Propósito general Sin destino (mpio categorías 4, 5 y 6)	1.956	2.027	2.088	2.150	8.224
Asignaciones especiales	496	513	529	544	2.082
Programas de alimentación escolar	496	513	529	544	2.082
Agua potable y saneamiento básico	3.759	3.891	4.008	4.128	15.786
Participaciones distintas del SGP	5	5	6	6	22
Participación en impuestos	5	5	6	6	22
Participación del impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	2	2	2	2	9
Participación del impuesto al degüello de ganado mayor	3	3	3	3	13
Transferencias de otras entidades del gobierno general	24.233	25.083	25.834	26.609	101.758
Aportes Nación	22.965	23.769	24.482	25.217	96.434
ADRES - Fondo de Solidaridad y Garantías - SSF	22.409	23.194	23.890	24.606	94.099
COLJUEGOS LIBRE DESTINACIÓN	96	97	100	103	395
COLJUEGOS - SSF + 75 % + inversión en salud	462	478	493	508	1.941
Otras unidades de gobierno	1.268	1.312	1.351	1.392	5.323
TRANSFERENCIAS S.P.T.DPTO. REG. SUBSIDIADO	1.117	1.166	1.196	1.226	4.689
Transferencia Sector Eléctrico Inversión - Otros (10%+20%)	191	156	161	166	634

1.1.2 Entorno económico

Producto interno bruto PIB municipal

La Ley 1551 de 2012, dispone que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN), es el encargado de dar a conocer la estructura del valor agregado y del análisis de los cambios que se produzcan en la economía de los municipios en el corto plazo, para mejorar las estrategias para la planeación y el desarrollo económico, y, además, que permitan aumentar el crecimiento regional.

Según el (DANE), el valor agregado municipal no refleja el Producto Interno Bruto municipal, sino la participación y el accidente económico de producción que aporta cada municipio al departamento. A grandes rasgos, la información permite establecer el comportamiento económico general de la economía municipal.
Valor agregado municipio de La Jagua de Ibirico, Grandes Actividades Económicas año 2021, respecto de 14 de los 15 del departamento del Cesar con mejor desempeño en este aspecto.



Fuente: DANE, Cuentas nacionales, Valor Agregado por municipio serie 2011-2021 provisional, Año 2021p. Actualizado el 31 de marzo de 2023.

Como se observa en la tabla anterior, según el DANE, Cuentas Nacionales, Valor Agregado por municipio 2021p, actualizado el 31 de marzo de 2023, el Municipio de La Jagua de Ibirico, es el tercero con más PIB del departamento, con una producción de 2.628 Miles de millones de pesos a precios corrientes, y participa con el 11,7% del PIB del Cesar.

Influencia de los ingresos del sector minero en la contracción y crecimiento del PIB municipal

En el análisis empírico para este contexto se concluye que la contracción y crecimiento del PIB municipal debido a la alta influencia los ingresos del sector minero que inciden en las cadenas de valor, y en las rentas municipales (transferencias de recursos provenientes de la extracción de carbón), imponen un gran desafío para el crecimiento y desarrollo económico municipal.

Dicho lo anterior, para reducir los riesgos de vulnerabilidades subyacentes de la crisis que sobrevivirá al municipio por efectos del decrecimiento de la actividad minera del carbón, quedo entonces, entre las alternativas, aumentar la productividad mediante la especialización económica del territorio, diversificando su base productiva complementando o sustituyendo la economía del carbón, medida, que podría representar una oportunidad para que la región aumente su resiliencia para enfrentar el impacto en un escenario propiciado por el revés de una economía sin los recursos de la minería, que permita a la vez transitar hacia una transición energética justa, sostenible y gradual, como lo plantea la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Pobreza multidimensional

La noción multidimensional define la pobreza como la ausencia de oportunidades o de acceso a unos mínimos de "capacidades" necesarios para el desarrollo de cada persona, como salud, educación, empleo, entre otras. La medición indirecta evalúa la capacidad de adquisición de bienes y servicios que tienen los hogares. Se considera pobres a aquellos hogares que tengan índice de pobreza multidimensional ponderado, igual o superior al 33% de las privaciones o sean cinco de los quince indicadores que integran el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

El (IPM), está conformado por cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo y condiciones de la vivienda y acceso a servicios públicos domiciliarios; a su vez, estas cinco dimensiones involucran quince indicadores, cada uno con un peso porcentual por privación.

Peso porcentual de las dimensiones e indicadores de Pobreza multidimensional

Dimensión	Privación	Agregado %	Indicador
Salud (20 %)	Sin aseguramiento en salud	10%	Proporción de miembros del hogar, mayores de cinco años, asegurados a seguridad social en salud
	Barreras de acceso a servicio de salud*	10%	Proporción de personas del hogar que acceden a servicio institucional de salud ante una necesidad sentida.
Acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda (20 %)	Sin acceso a fuente de agua mejorada	4%	Hogar urbano: se considera como privado si no tiene servicio público de acueducto en vivienda. Hogar rural: se considera privado Cuando obtiene el agua para preparar los alimentos de pozo sin bomba, agua de lluvia, río, manantial, carro tanque, aguatero u otra fuente.
	Inadecuada eliminación de excretas	4%	Hogar urbano: se considera como privado si no tiene servicio público de alcantarillado en vivienda. Hogar rural: se considera como privado si tiene inodoro sin conexión, bajamar o no tiene servicio sanitario.
	Pisos inadecuados	4%	Se consideran en privación los hogares que tienen pisos en tierra.
	Paredes exteriores inadecuadas	4%	Hogar urbano: se considera privado, si el material de las paredes exteriores es en madera burda, tabla, tablón, guadua, otro vegetal, zinc, tela, cartón, desechos o sin paredes.

12. CAPÍTULO FINANCIERO

12.1 PLAN FINANCIERO 2024 – 2027

El siguiente cuadro presenta la proyección de ingresos para cada una de las vigencias del Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

Plan financiero 2024 -2027 (Cifras en millones de pesos)

Concepto	2024	2025	2026	2027	2024-2027
Ingresos Corrientes	**86.964**	**89.986**	**92.695**	**95.486**	**365.132**
Ingresos tributarios	**31.200**	**32.270**	**33.246**	**34.282**	**130.997**
Impuestos directos	**2.418**	**2.502**	**2.577**	**2.655**	**10.152**
Sobretasa ambiental	365	378	389	401	1.533
Sobretasa ambiental – Urbano	74	76	79	81	310
Sobretasa ambiental – Rural	291	302	311	320	1.224
Impuesto sobre vehículos automotores	92	93	99	97	217
Impuesto Predial Unificado	2.001	2.071	2.133	2.197	8.402
Impuesto Predial Unificado – Urbano	270	280	288	297	1.135
Impuesto Predial Unificado – Rural	1.731	1.791	1.845	1.900	7.267
Impuestos indirectos	**28.782**	**29.768**	**30.669**	**31.627**	**120.845**
Sobretasa a la gasolina	3.900	4.017	4.137	4.262	16.318
Impuesto de industria y comercio	15.130	15.658	16.136	16.624	63.551
Impuesto de industria y comercio sobre actividades comerciales	8.053	8.537	8.587	8.845	33.804
Impuesto de industria y comercio sobre actividades industriales	3.049	3.152	3.246	3.344	12.786
Impuesto de industria y comercio sobre actividades de servicios	2.078	2.148	2.213	2.279	8.718
Impuesto complementario de avisos y tableros	1.013	1.048	1.080	1.112	4.254
Impuesto de circulación y tránsito vehículos de servicio público	2	2	2	2	9
Impuesto de delineación	1	1	1	1	3
Impuesto de alumbrado público	617	638	657	677	2.589
Sobretasa bomberil	744	770	793	817	3.123
Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	250	258	266	274	1.048
Tasa pro deporte y recreación	1.643	1.701	1.752	1.804	6.900
Estampillas	5.483	5.675	5.845	6.020	23.023
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2.668	2.762	2.847	2.932	10.950
Estampilla pro Universidad Popular del Cesar	0	0	0	0	0
Estampilla pro cultura	1.827	1.891	1.948	2.006	7.673
Ingresos no tributarios	**55.765**	**57.716**	**59.449**	**61.204**	**234.147**
Contribuciones	3.753	3.885	4.001	4.121	15.761
Contribución especial sobre contratos de obras públicas	3.753	3.885	4.001	4.121	15.761
Tasas y derechos administrativos	123	127	130	134	496
Certificaciones y constancias	5	5	5	5	5



Encuentros, socializaciones y mesas de trabajo para construcción participativa.

Hacinamiento crítico	4%	Número de personas por cuarto: este número se obtiene dividiendo el número de personas que residen en el hogar entre el número de cuartos que tiene la vivienda, excluyendo baños y cocinas. Se considera hacinamiento crítico cuando hay más de tres personas por cuarto.

Fuente: Boletín técnico de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV, serie 2018-2022.

La fuente de información del (IPM) para este análisis, es el Boletín técnico de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida - ECV, serie 2018-2022, con fecha de publicación 22 de diciembre de 2023, y datos con factores de expansión calibrados para el agregado PDET, donde para el año 2020 el indicador de Inasistencia Escolar integra información del SIMAT - 0660 - ECV y que involucra a los territorios más afectados por la violencia, la pobreza, las economías ilícitas y la debilidad institucional, (16 subregiones compuestas por 170 municipios de 19 departamentos), entre los que se encuentra el Municipio de La Jagua de Ibirico, según el decreto 893 de 2017, que crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

2. PRINCIPIOS Y ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2.1 PRINCIPIOS

La defensa de la gobernabilidad, la gestión integral, el ejercicio público con autonomía jurídico-administrativo acorde con la competencia frente a los ciudadanos, agentes y actores de la vida pública, se convierten en faro para el desempeño de un gobierno municipal que guarda reverencial sujeción y respeto, como corresponde, a rededor de las facultades, derechos y los deberes otorgados por la Constitución Política y las leyes.

Así mismo, refrenda las competencias y responsabilidades de orden social y económico en un proceso de transformación basada en una transición socioeconómica, responsable y justa, que garantice el bienestar social, que favorezca el desarrollo de las comunidades, en un relacionamiento público – privado, donde la ética y la transparencia guíen el servicio público de gobierno que se valida en el Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027, bajo los siguientes principios:



Autonomía

En el contexto del ejercicio pleno de los derechos conferidos por la Constitución Política de 1991, así como por las normas y leyes que delimitan las competencias y responsabilidades del municipio en su territorio. Es fundamental garantizar que el ente territorial ejerzas sus facultades de manera independiente, en armonía con el ordenamiento jurídico vigente, con el fin de asegurar el desarrollo y bienestar de la comunidad local.

Equidad

Promover la Igualdad, la Justicia e Inclusión Social para todos los habitantes sin importar distinciones, implica esforzase para garantizar que cada persona tenga acceso a una amplia gama de servicios sociales, con el fin de brindarles la oportunidad de mejorar su bienestar y avanzar en el ámbito social. Juntos, podemos crear una sociedad más justa y equitativa, donde cada individuo tenga la posibilidad de prosperar y alcanzar sus metas.

Participación

Haciendo realidad espacios de articulación que permita procesar voces y opiniones que hagan parte de las decisiones relacionadas con aspectos económicos, sociales, culturales y políticos que impactan la vida diaria de la comunidad. La presencia activa de los ciudadanos en los asuntos públicos no solo legitima la acción del gobierno, sino que se convierte en pilar fundamental para alcanzar gobernabilidad democrática efectiva.

Igualdad

Todos y cada uno de los habitantes de La Jagua de Ibirico deben gozar de los mismos derechos, independientemente de su credo, filosofía, raza, ideología política o condición social. Este principio garantiza el equilibrio de poderes desde una perspectiva política, institucional, empresarial o cultural.

Institucionalidad

Resalta la sacralidad de lo público, reconociendo que los recursos pertenecen a los ciudadanos y deben utilizarse en su beneficio. Es crucial asegurar una ejecución eficiente y efectiva de estos recursos en áreas vitales que contribuyan a mejorar los indicadores sociales, económicos, ambientales, institucionales y de convivencia.

Sostenibilidad

En vista de la importancia que tienen los ríos Tucuy, San Antonio y Sororia, así como la Serranía del Perijá y la extensa vegetación de La Jagua de Ibirico, es fundamental defender la dimensión ambiental y el recurso hídrico en este territorio. Esto conlleva a la reducción del deterioro ambiental y a disminuir la presión sobre nuestros ecosistemas, reconociendo el valor que representan para los habitantes locales.

Sustentabilidad Ambiental

Con el fin de posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, consideramos en nuestras estrategias, programas y proyectos, criterios que nos permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.

Buenos tiempos para los mayores

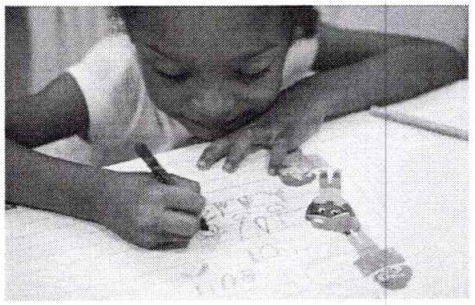
Concurrir para la protección y la asistencia de las personas mayores y promover su integración a la vida activa y comunitaria, en el marco de la solidaridad, la igualdad, la diversidad y la dignidad como pilares del Gobierno Municipal.

Buenos tiempos para las poblaciones sexualmente diversas.

Enfatiza en la posibilidad que tienen las personas de vivir su orientación sexual e identidad de género de una manera libre y responsable, gozar de oportunidades y hacer valer sus derechos, por lo que es necesario diseñar, gestionar e implementar la política pública de esa población que implique un cambio cultural para la transformación del imaginario.

Buenos tiempos para la población con discapacidad

Configura una hoja de ruta estratégica que impulse los derechos de la población en condición de discapacidad y el acceso integral a las oportunidades laborales, de educación, salud, vivienda, en igualdad de condiciones a través de planes integrales de atención.



12.5 CAPÍTULO INDEPENDIENTE, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

El presente capítulo contiene estrategias orientadas a la aten. protección y promoción de los derechos de las poblaciones que la corte constitucional definió como especial atención debido al riesgo de vulnerabilidad a que están expuestas.

De acuerdo con este compromiso constitucional el plan de desarrollo contempla. atención integral para las siguientes poblaciones:

Buenos tiempos para los niños, niñas y adolescentes

Iniciamos este recorrido poblacional con la primera infancia, etapa de gran importancia para el desarrollo de niñas y niños. uno que comprende distintas partes, como el desarrollo biológico, psicológico, cultural y social. También es en este periodo donde se establece la personalidad y el relacionamiento social de niños y niñas.

El desarrollo es multidimensional, multideterminado y multidireccional, debido a que durante el curso de la vida ocurren cambios en lo ético, estético, racional, afectivo, emocional, espiritual, trascendental, político, ambiental, físico-corporal y lúdico.

De acuerdo con lo anterior, promover el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescente implica tener en cuenta que: Las niñas, niños y adolescentes son protagonistas y se conciben como seres humanos activos y agentes de su propio desarrollo.

Toma forma en el marco de las interacciones que implican construcción social y reconocimiento de su carácter multidimensional (social, biológico, psicológico, cultural, histórico) que pone énfasis en los vínculos, redes y relaciones inmersos en contextos significativos de cuidado y protección.

El desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes pasa por el desarrollo humano es clave de la sostenibilidad y su dimensión intergeneracional, lo que implica garantizar las condiciones para el ejercicio de derechos, entre ellos, al ambiente sano, de las generaciones presentes y futuras.

Buenos tiempos para las familias.

Promover acciones afirmativas donde el ejercentral de atención de los procesos es la familia, con ello se busca reconocer y potencializar en ella su capacidad de agencia alrededor de temas como vida digna, formación de seres, vínculos socio afectivos y participación democrática.

Buenos tiempos para los jóvenes.

Garantizar el reconocimiento de las y los jóvenes del municipio de la Jagua de Ibirico como sujetos de derechos, como actores estratégicos del desarrollo y como constructores de democracia y convivencia.

Buenos tiempos para las mujeres.

Diseñar e impulsar un programa de condiciones de vida digna y equitativa para las mujeres donde se promueva la igualdad de oportunidades para el goce efectivo de los derechos mediante acciones que favorezcan su permanencia en la educación básica y media, la disminución de barreras para una atención en salud con enfoque de género y su empoderamiento frente a la exigibilidad de derechos.

2.2 ENFOQUES

Atienden la comprensión de las realidades de los habitantes del territorio, quienes determinan cómo las diversas instancias del gobierno municipal deben atender, estratégicamente, las problemáticas territoriales, reconociendo las diferencias de los individuos, las familias, el genero, la inclusión y la cultura, con participación ciudadana, en el marco del ejercicio del servicio público de gobierno, bajo los siguientes enfoques:

Enfoque Territorial

Comprender e identificar las implicaciones de las peculiaridades territoriales en el contexto de la transición del sector minero energético, especialmente en relación con las posibilidades de crecimiento económico a mediano plazo y aprovechar, al máximo, el potencial del municipio, el aprovechamiento de las condiciones endógenas del territorio y superar los desafíos que puedan surgir en el proceso de transición hacia un modelo económico más sostenible.

Enfoque Diferencial

Considera las particularidades de los grupos y, entre ellos, la perspectiva de análisis a partir de sus características y singularidades, que influyen en el desarrollo integral de sus habitantes, para asegurar el acceso equitativo a oportunidades, bienes y servicios, teniendo en cuenta las diversas identidades étnicas, raciales, de género, orientación sexual, creencias religiosas, ubicaciones geográficas, discapacidades y situaciones socioeconómicas.

Enfoque de Participación Ciudadana

Es necesario enfrentar los desafíos del territorio acompañados por una sociedad civil activa, conectada y exigente, lo cual implica promover la transparencia, la democracia participativa y el empoderamiento ciudadano, fomentando la interacción entre ciudadanos y el Estado, e impulsar redes de colaboración comunitaria y la rendición de cuentas. Estas acciones contribuirán a mejorar la calidad de la gestión gubernamental y a fortalecer la apertura institucional.

Enfoque de Cultura Ciudadana

Demanda el impulso de cambios culturales en la gente, que permitan que la ciudad y el territorio, en general, se desarrollen en armonía y convivencia, se respeten los derechos y se asuman los deberes como compromisos ineludibles del ser ciudadano. La sociedad gira alrededor de un conjunto de normas, convenciones, conductas y valores alrededor de los cuales se necesita un compromiso de cada individuo y por supuesto, el colectivo social, para que sea posible la convivencia.

Enfoque de Convergencia Regional

Es pertinente estrechar el diálogo, las relaciones y las conexiones entre territorios para que sea posible promover el desarrollo de manera efectiva e integral. Mirado de esa manera es propicio promover la integración para impulsar la productividad y la competitividad a través de modelos que integren varios territorios y empujen juntos el desarrollo.

Es la configuración de escenarios supramunicipales lo que posibilidad el impulso a grandes proyectos y oportunidades que fortalezcan el crecimiento y permitan aprovechar las economías de escala, implicando al tiempo el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

Predominio de la participación

Bajo el liderazgo de Leonardo Hernández Cataño, se promueve y defiende la participación como factor esencial para la transformación y el desarrollo en el territorio. Es el predominio de la gestión privilegiando la participación de todos a través de consensos y disensos, encontrando soluciones efectivas que mejoren el entorno y generen cambios para el beneficio del interés general.

3. VISIÓN DE LA PUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO

En 2027 el municipio de La Jagua de Ibirico habrá reducido de manera significativa los índices de pobreza, desigualdad e inseguridad, e impulsado la generación de empleo a través de la reconversión productiva apalancada en el aprovechamiento de las ventajas comparativas para transformarlas en ventajas competitivas, en un escenario apropiado para la promover la industrialización liderada por la agroindustria, servicios como el turismo y las energías limpias sustentada en pilares como la educación y la innovación para que comporten prosperidad sociales, económica, cultural y ambiental del territorio y, por tanto, de sus habitantes.

4. MISIÓN

Promover, de la mano con la comunidad, el diseño e implementación de políticas públicas que deriven en gestión eficaz, participativa y transparente, hacia el desarrollo social, económicos, cultural y ambiental del conjunto de la sociedad jagüera, garantizando sus derechos y promoviendo oportunidades que se traduzcan en reducción de las desigualdades, la pobreza, así como el acceso a servicios públicos óptimos y en la construcción de un escenario territorial seguro, en paz y próspero.

5. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Asegurar el desarrollo económico, social y ambiental del municipio, a través del diseño y la puesta en marcha de los ejes transformadores y las acciones estratégicas planteados en el programa de gobierno Por Los Buenos Tiempos, que consoliden las cuatro grandes apuestas para lo cual se priorizarán las inversiones, de manera transparente y eficaz, se privilegiará la sinergia con los gobiernos nacional y departamental, incrementando los ingresos, orientando todos los esfuerzos hacia el cierre de brechas sociales produciendo un impacto profundo en el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

6. VISIÓN PARTICIPATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

6.1 RESUMEN DE LAS MESAS DE LA PARTICIPACIÓN MULTIACTORES

La participación ciudadana es un derecho sagrado que permite que las sociedades, las comunidades, la ciudadanía, en particular, hagan escuchar sus voces, sus opiniones y sus propuestas alrededor de la toma de decisiones en el sector público, el cual pertenece a todos.

Las determinaciones de los gobiernos implican, políticas, acciones y manejo de recursos públicos que afectan a la sociedad civil y a su entorno, por lo que es pertinente que estos procesos tengan algún tipo de control y, por tanto, de participación del conglomerado social.

El abordaje de las familias, discurre que en ellas confluyen integrantes con diferentes peculiaridades conforme con el momento en el trascurso de vida, sus rasgos y sus condiciones sociales y culturales, lo cual concreta respuestas a partir de la articulación del Estado y la sociedad, en torno a la realización y protección de sus derechos, el reconocimiento de su pluralidad y diversidad familiar, el fortalecimiento de sus capacidades y posibilidades de agenciamiento y la potenciación de su aporte al desarrollo social y la promoción de su desarrollo

En tal sentido, las obligaciones y derechos de parte de la sociedad para con la familia y de esta con la sociedad y a la vez con el estado, con base en las premisas y en cumplimiento del mandato de la Ley 1361 del 2009, desde 2010, en este caso, representado por el municipio de La Jagua de Ibirico, que sujeta su intervención de gobierno con base en la corresponsabilidad de las familias con los derechos de sus integrantes se reconoce con los derechos de niños, niñas y adolescentes (Ley 1098 de 2006); para las personas adultas mayores (Ley 1251 de 2008, de las mujeres víctimas de violencia (Ley 1257 de 2008), en relación con las personas con discapacidad (Ley 1618 de 2013).

Dada esta situación, preexiste la necesidad de desplegar acciones para la protección de sus derechos y la promoción de su desarrollo a través de.

La Jagua de Ibirico uno de los territorios más afectados por el conflicto armado y la pobreza.

En el marco del posconflicto, mediante el decreto 892 de 2017, fueron creados los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). En el departamento del Cesar, la ART desarrolla Programas de desarrollo con enfoque territorial para los municipios de La Paz, Manaure, San Diego, Valledupar, Pueblo Bello, Agustín Codazzi, Becerril y La Jagua de Ibirico, municipios con economías ilegales, altas tasas de pobreza e incidencia del conflicto armado.

Pacto municipal para la transformación regional decreto ley 893 de 2017 Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET

El Plan Marco de Implementación (PMI), los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como elementos con los que se busca garantizar la adopción del enfoque territorial y, así, poder cerrar las brechas campo-ciudad, identificando como principal obstáculo -no único- el problema de la tenencia de la propiedad de la tierra. A partir de lo anterior, el camino hacia la consolidación de una paz estable y duradera que se materialice en los territorios, como se muestra en el Cuadro.

El Municipio La Jagua de Ibirico es PDET, perteneciente a la Subregión PDET Sierra Nevada – Serranía de Perijá – Zona Bananera. El Pacto Municipal para la Transformación Regional –PMRT fue suscrito el 27 de noviembre de 2018 y presenta al municipio en la Visión 2028 como un territorio líder en la formalización y legalización de la propiedad rural, con un proceso avanzado de reconversión productiva, económica, social y ambiental, desde la minería de carbón hacia el desarrollo agroindustrial y la prestación de servicios socioambientales. Contiene ocho pilares y 122 iniciativas.

Para avanzar en la implementación del PDET de manera eficiente, el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027, se articulará con la metodología de la a través de sus Objetivos Estratégicos, programas que converjan en la implementación del PDET. De acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019.

Acción por la Paz / Justicia / Seguridad del Municipio de La Jagua De Ibirico

Además de las cinco transformaciones, el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026, "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", define ejes transversales y los temas incluidos en ellos y se convierten en herramienta sobre programas y mecanismos territoriales relacionados con la implementación de los acuerdos de la Habana y la firma de dicho acuerdo en el teatro Colón".

El capítulo de "Paz total e integral", trae un subcapítulo de tres páginas relacionado con el Acuerdo de Paz firmado en 2016 entre el Gobierno Nacional y las FARC. Allí se presenta una breve descripción de las acciones que se adelantarán para cumplir con cada uno de los puntos del Acuerdo y los enfoques étnico y de género.

Este Plan cumple con dos mandatos: uno establecido en el mismo Acuerdo y otro de rango constitucional. Por un lado, el Acto Legislativo 01 de 20161 "Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, define que: "el Gobierno Nacional durante los próximos veinte años incluirá en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo, un 1".

El Acuerdo de Paz en el Plan Nacional de Desarrollo componente específico para la paz priorizando los ciudadanos y las entidades territoriales más afectadas por la pobreza rural, las economías ilegales, la debilidad institucional y el conflicto armado".

En particular, para el municipio es esencial la identificación de iniciativas de la comunidad para la transformación regional. Así las cosas, tiene enormes retos para liderar el respaldo social, político que debe ser liderado e institucionalmente por el gobierno municipal junto a las comunidades locales. Fortalecimiento de la cultura ciudadana para la paz y la reconciliación. "Convergencia municipal para la implementación del Acuerdo de Paz Nacional."

La terminación del conflicto armado, la implementación del Acuerdo Final de Paz y la construcción de paz en general, lleva a territorio como el del Municipio de La Jagua de Ibirico, la utilización de estrategias para la implementación de los PATR-PDET, a través de proyectos de inversión que se presentan a consideración del OCAD Paz, oferta institucional, representada en programas o proyectos mecanismo obras por impuestos en alianza con el sector privado, y otras herramientas que impulsen el cumplimiento de los propósitos para una paz duradera y estable como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Acciones Estratégicas

Adicional a las metas incluidas en la matriz general del Plan de Desarrollo Municipal, para avanzar hacia la consolidación de un territorio en paz, se enumeran algunas Acciones Estratégicas que refuerzan la posibilidad de concretar el sueño de convivencia y paz:

"La familia eje integrador para la paz de la sociedad Jagüero"

La normatividad en torno a las familias en Colombia se puede analizar a partir de tres categorías:

(I) La familia como sujeto colectivo de derechos.
(II) La familia desde el pluralismo y la diversidad.]
(III) La familia como agente de transformación y desarrollo

Si la participación es valiosa e importante en procesos de toma de decisiones y adopción de políticas, lo es en mayor proporción cuando se trata de la planificación territorial que es la que le da sustento a la gestión pública. Es precisamente a lo que se refiere este acápite del plan de desarrollo: la participación de la sociedad civil en la construcción de este documento que guiará la gestión durante los próximos cuatro años.

La estructuración, promoción y desarrollo de los mecanismos de participación en la estructuración de plan de desarrollo del municipio de La Jagua de Ibirico, validan, con gran eficacia un proceso de amplia presencia comunitaria, sectorial, territorial, social, étnica, de género, en fin, de voceros de todos los sectores, poblaciones y expresiones de la sociedad.

El conglomerado social tanto en la zona urbana como rural acudió a los encuentros multiactores y a las mesas de trabajo poblacionales y sectoriales, en los que, a través de la aplicación de metodologías y formas de participación, se desarrolló un proceso amplio, democrático y rico en diálogo, haciendo un gran aporte a la construcción de este anhelo colectivo de municipio desarrollado social, económica, cultural y ambientalmente.

Los detalles del proceso que aparecen continuación explican de manera amplia y específica el desarrollo de estos encuentros multiactores y de las distintas mesas poblacionales y sectoriales que ratifican la calidad de este ejercicio de participación de las comunidades.

La implementación de la metodología de participación inició con la convocatoria abierta a las comunidades y sus representantes para que se vincularan, participando, de manera entusiasta y masiva en las mesas de trabajo sectorizadas enfocadas a la formulación del plan de desarrollo municipal de La Jagua de Ibirico 2024-2027.

El propósito lo hacía fundamental: nada menos que la estructuración del documento de planificación que guiará la gestión municipal por los próximos cuatro años y en ese propósito resultaba pertinente conocer las problemáticas que aquejan a los diferentes sectores, las causas y las posibles soluciones planteadas por la misma comunidad para mejorar las condiciones de vida a través de servicios públicos, óptimos, oportunidades de ingresos, seguridad, espacios físicos, culturales, empleabilidad, educación, religiosos, y ambientales etc.) y así formular un plan de desarrollo responsable que vaya de la mano con las necesidades reales y ejecutables del municipio.

El Domingo 11 de febrero, se hace la apertura en el corregimiento de la Victoria de San Isidro en el sitio conocido como el Parque del Café, con el propósito de escuchar a los habitantes de la zona rural del área nororiental. Se distribuyeron los diferentes sectores y poblaciones en 17 mesas de trabajo, contando con la participación de aproximadamente 150 personas, alrededor de ocho personas promedio por mesa de trabajo, logrando evidenciarse la acogida de la comunidad al llamado formulado por la administración que lideró el proceso.

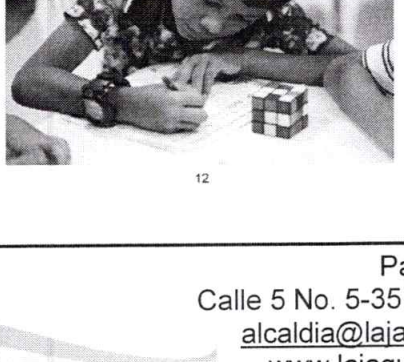
El lunes 12 de febrero, se lleva a cabo la segunda jornada en el municipio de la Jagua de Ibirico, en el aula múltiple de la institución educativa José Guillermo Castro, se hace el ejercicio nuevamente, con participación de los habitantes de la zona urbana, distribuyendo los sectores esta vez en 19 mesas de trabajo, contando con la participación de aproximadamente 300 personas, distribuidas por mesas de trabajo, lo que reveló gran entusiasmo de la comunidad por participar en el ejercicio.

En esa misma fecha, en las horas de la tarde, se llevó a cabo la tercera jornada en el municipio de la Jagua de Ibirico, en el aula múltiple de la institución educativa José Guillermo Castro Castro, se hace el ejercicio nuevamente esta vez teniendo en cuenta, exclusivamente, a la población de niños, niñas y adolescentes, aplicando una pedagogía especial y pertinente que permitió integrar a los chicos y las chicas en una sola mesa de trabajo. La concurrencia y la participación de la población infantil fue divertida y entusiasta. Los niños y las niñas tuvieron un desenvolvimiento espontáneo y participativo, a través del que fue posible escuchar sus voces, para conocer sus necesidades, opiniones y aportes. Al evento asistieron, aproximadamente 135 niñas, niños y adolescentes. La masiva participación en la mesa fue otra evidencia de la acogida del llamado formulado por la alcaldía a esta población que, finalmente, acudió con gran entusiasmo y activa participación a todos los encuentros y mesas desarrollados.

El martes 13 de febrero, se lleva a cabo la jornada en el corregimiento de La Palmita, en el Hogar de Paso, a través de un ejercicio concurrido y dinámico en el que se distribuyendo los sectores y poblaciones en 19 mesas de trabajo, contando con la participación de aproximadamente 152 personas, distribuidas por mesas de trabajo.

Ese mismo día, pero en horas de la tarde, se desarrolló una segunda mesa rural para la que fueron convocados los habitantes del corregimiento de Boquerón y de su zona de influencia del área sur occidental del municipio. Las deliberaciones se llevaron a cabo en el lugar conocido como Centro de Emprendimiento, al que concurrieron más de 150 personas que fueron distribuidas en 14 mesas sectoriales y poblacionales.

A partir del ejercicio de encuentros multiactores y las mesas de trabajo poblacionales y sectoriales, especialmente, de la participación de la comunidad a través de sus peticiones, recomendaciones y propuestas, se elaboró un gráfico, publicado en el documento completo del plan, para englobar a nivel general, a través de títulos, las problemáticas para facilitar la interpretación estandarizada de las distintas problemáticas de todo el municipio.



12.4 CAPÍTULO INDEPENDIENTE ACCIÓN POR LA PAZ

Impulsando un Territorio Pacífico e Incluyente

Las respuestas desde el territorio para combatir las desigualdades están contenidas en buena parte de los sectores, programas y metas esbozados en el presente plan de desarrollo, pero se fortalecen en los planteamientos y en consonancia con esta apuesta por la paz, ofrecida en el programa de gobierno y consignada en el plan de desarrollo.

Es imposible concebir la paz sin la justicia social. Silenciar fusiles o reducir la conflictividad, es apenas parte de lo que significa alcanzar la paz. La verdadera paz se consigue derribando las barreras que generan exclusión, desigualdades y pobreza. En suma: igualdad, efectiva, del goce de derechos.

Los conflictos armados, como los que ha enfrentado Colombia, tienen una diversidad de motivación: políticas, económicas y sociales. Éstas podrían enmarcarse en una definición que las aborda como estructurales dado que se refieren, precisamente, a las desigualdades las cuales se traducen, para amplios sectores de la comunidad, en escaso o nulo acceso a servicios de salud, educación, culturales, deportivos, así como limitadas posibilidad participación político-electoral para acceder al poder público.

La esencia verdadera y efectividad de la paz, reposa en la eliminación de las barreras o motivación estructurales alrededor de las cuales persiste un enorme déficit de goce para extensos sectores de la sociedad, como grupos étnicos, mujeres, campesinos, entre otros, que hacen prioritaria la concurrencia de todos los actores y expresiones del país y del territorio a cerrar filas en contra de ese estado de cosas y superarlo para que, de esa manera, se avance hacia la consolidación de una sociedad en sana convivencia y paz.

Los Retos de la Paz y los aportes desde el Territorio Jagüero

Se trata de una serie de desafíos que solo es posible enfrentar con algún nivel de éxito, si se congregan, al frente de la acción, un conjunto de voluntades nacionales, departamentales y locales, comenzando por una red multinivel e interinstitucional en la que el gobierno nacional es determinante, fortalecida por organizaciones sociales, cultural y políticas.

La voluntad decidida y total del gobierno municipal es clara y concreta, y aunque reconoce limitaciones por competencia y escases de recursos, asume un empoderamiento para gestionar, promover e impulsar procesos de aceleramiento de un clima de paz y convivencia para lo cual direcciona esfuerzo institucionales y capacidades y, así mismo promueve la participación ciudadana, la reconciliación, la apertura democrática y el avance hacia la igualdad de derechos e inclusión social, lo cual se refleja en sus políticas, lineamientos y acciones.

El sector agropecuario representa para La Jagua de Ibirico un símbolo de su economía y de su cultura, y aunque fue desdeñado por el apogeo de la minería se ha mantenido en niveles residuales de aprovechamiento, y ante la transición energética retoma, con vigor, su protagonismo, fortalecido por la necesidad de la producción de alimento de manera eficiente e innovadora a los pequeños productores.

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co

En ese contexto de la Transición Energética, necesariamente en municipio debe enfocarse al fortalecimiento de sus capacidades institucionales para que responda al desafío, priorizar inversiones para infraestructura que apoye el desempeño de las cadenas productivas y crear un clima apto para que sea posible el florecimiento de un empresariado próspero capaz de acercarse a la generación de los ingresos y el empleo que deja de percibir la región en virtud del marchitamiento de la actividad minera como fuente principal de la economía.

12.3 APUESTA DE TRANSICIÓN II

Integración regional clave para la Transición Energética

El proceso de transición energética y reconversión productiva demanda la voluntad y la decisión de un conjunto de actores regionales y locales para que agencien y direccionen, de manera directa, en su consolidación, atendiendo los lineamientos estratégicos aplicables a los municipios del Corredor de Vida y, por extensión, a todo el corredor minero, activando la hoja de ruta que redefina y fortalezca el desarrollo productivo y competitivo de la subregión y el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

El enfoque territorial perfila al territorio homogéreo del Corredor de Vida del departamento del Cesar, territorio que está determinado por sus similitudes en las realidades geográficas, económicas y socio-territoriales, comprendido por los municipios de Codazzi, Chiriguaná, Becerril, La Jagua de Ibirico y El Paso, los cuales cumplen una función de soporte a la estructura socioeconómica y de actividades comerciales inherentes a la minería del carbón.

Fortalecer los vínculos naturales entre estos territorios, conectados de manera espacial, promoviendo, en este caso, un modelo supramunicipal, posibilita el éxito de la productividad y la competitividad, como la innovación que están estrechamente ligadas con procesos de convergencia regional.

Enfoque del instrumento estratégico de un esquema asociativo

Estos municipios, revisten importancia estratégica para propiciar procesos de transformación productiva mediante el uso eficiente del suelo, incremento de productividad y competitividad, acceso a mercados, desarrollo del tejido social, entre otros, dando enfoque al instrumento estratégico de un esquema asociativo, partir de los gobiernos municipales, departamental, nacional y con la participación del sector privado.

Dado que este instrumento de articulación y desarrollo territorial establecido por la ley permite fortalecer la competitividad, la sostenibilidad de la estructura productiva y los esliabonamientos, el posible potencial de este modelo de gestión asociativa se propone para generar complementación y concurrencia de recursos

Por tanto, apostarle a una iniciativa que busca una mayor adaptación de las ventajas del territorio para alcanzar mejoras substanciales en el desarrollo económico y lograr una mejor inserción en el mercado de bienes y servicios, dada la vocación del territorio a intervenir, es el fin para lograr mejores indicadores de prosperidad regional.

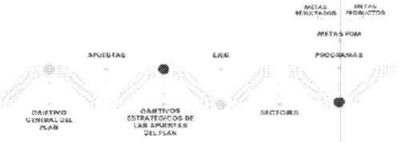
Soporte legal del instrumento estratégico de un esquema asociativo

Este ejercicio se sitúa de manera exclusiva en una visión de integración, que busca articular la implementación de un modelo de desarrollo productivo en términos económicos y sociales, logrando acelerar las dinámicas de convergencia en la región.

7. CAPÍTULO ESTRATÉGICO: HOJA DE RUTA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA JAGUA DE IBIRICO 2024 – 2027

La perspectiva territorial de La Jagua de Ibirico para las próximas décadas, ha sido construida por el alcalde a partir de los encuentros multiactores y las mesas de trabajo desarrolladas a lo largo del periplo de formulación del plan de desarrollo, las estrategias para lograr los propósitos de la transición energética justa (TEJ) y una muy especial que tuvo que ver con la presentación de las iniciativas para la estructuración del capítulo de inversiones, con fuente del Sistema General de Regalías.

El listado que relaciona de manera específica y sustentada las iniciativas y estratégicas que abordará en forma planificada y priorizada en su periodo de gobierno, responde, en primera instancia a lo planteado en la propuesta que los jagüeros eligieron, en segundo lugar, a las demandas expresadas por la comunidad en las jornadas de trabajo y, finalmente, a la imperiosa y estratégica necesidad de diversificación productiva y reconversión laboral, en su territorio.



7.1 RUTA "DISEÑANDO EL FUTURO ENTRE TODOS"

La apuesta parte de un presente complejo dada las razones, sobradamente, esbozadas en todos los escenarios, discusiones, documentos y propuesta que se han realizado y difundido en la región, que marcan una constante irrefutable: el carbón térmico dejará de ser un combustible apetecido, sus precios seguirán cayendo y el panorama de su consumo se apaga, al punto que los territorios que lo producen, para evitar un colapso de su economía, tienen, inevitablemente, que cambiar, sin remedio, de actividad económica.

La región del Cesar tiene clara conciencia de lo que ocurre y ha comenzado, aunque de manera lenta, a reaccionar, trazando una hoja de ruta que asegure estabilidad de ingresos y generación de empleo.

Con el liderazgo y la visión del alcalde Leonardo Hernández Cataño, y la participación de múltiples sectores, la comunidad de manera especial avanza el diseño de lo que el mandatario define como mapa de desarrollo del municipio. Los consensos fluyen, pero sobre ellos reperuten lineamientos generales y factores de cambio a los que el territorio tiene que ajustarse para superar, exitosamente, la coyuntura, y avanzar en un ejercicio de concertado que asegure la prosperidad.

De los factores más relevantes y de mayor impacto para el proceso de desarrollo integral el municipio, la transición energética justa aparece encabezando la lista. Las múltiples aristas que sobresalen en este nuevo enfoque de la economía regional muestran un panorama de no poca complejidad y de exigente e inteligente acción.

En medio de los grises del momento hay consenso en la estrategia que ya ha emprendido el territorio, por lo menos en el sentido de tener claro hacia dónde serán enfocados los esfuerzos y las inversiones, tanto desde fuentes como regalías, como créditos, gestión ante los gobiernos nacional y departamental, al igual que de cooperación internacional, en la medida en que sea posible impulsarla.

7.2 RUTA "DE LO QUE ESTAMOS HACIENDO Y LO QUE VAMOS A HACER".

Es una frase del alcalde que recoge su visión integral de la receta que aplicará para impulsar el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de su municipio. Inspirado, como corresponde, en su programa de gobierno, ha estructurado un plan de desarrollo coherente y congruente con los objetivos de alcanzar la meta de un territorio de máximos logros en el desarrollado y la prosperidad de sus habitantes a través de una economía sostenible.

Durante los encuentros multiactores y las mesas de trabajo poblacionales y sectoriales, realizadas a lo largo del proceso de estructuración del plan de desarrollo territorial, se escucharon voces de las zonas urbana y rural que clamaban por diferentes soluciones a los problemas planteados: empleo, oportunidades, participación, seguridad, acceso a la salud, a la educación, agua potable, vías, equidad, participación, alternativas para acceder a servicios de energía y digitales, protección del medio ambiente, entre las problemáticas más frecuentes.

Necesidades comunitarias producto de los encuentros multiactores

	Líneas de acción para la transformación productiva en el diseño de los programas del PDM
ENFOQUE DE LA ECONOMÍA REGIONAL EN EL MARCO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA	Empleo, oportunidades, participación, seguridad, acceso a la salud, a la educación, agua potable, vías, equidad, participación, alternativas para acceder a servicios de energía y digitales, protección del medio ambiente, entre las problemáticas más frecuentes

Fuente: Elaboración propia equipo PDM 2024

7.2.1 Enfoque de la economía regional en el marco de la Transición Energética Justa-

Líneas de acción para la transformación productiva en el diseño de los programas del PDM: Empleo, oportunidades, participación, seguridad, acceso a la salud, a la educación, agua potable, vías, equidad, participación, alternativas para acceder a servicios de energía y digitales, protección del medio ambiente, entre las problemáticas más frecuentes

Los reclamos, justificados, por supuesto, se enfrentan a un panorama poco alentador por la coyuntura de la transición energética que desactiva el carbón como generador de ingresos y de empleo, afectando, de manera contundente, la economía del municipio, enfrentada a un escenario algo incierto.

La hoja de ruta indica que el territorio debe retomar a su vocación agropecuaria, el turismo de naturaleza, cultural relacionado con las industrias creativas; el aprovechamiento de la luminosidad y de otras potenciales para desarrollar energías alternativas, negocios verdes, aprovechando de la misma manera sectores emergentes que tienen que ver con logística y las grandes posibilidades de expandir la cobertura de a internet, equipamiento y contenidos digitales apropiados.

12.2 APUESTA DE TRANSICIÓN I

Diversificación, reconversión y transición productiva y socioeconómica gradual, progresiva y segura de La Jagua de Ibirico Cesar.

Se ha sobreexplicado en varios documentos que, la dependencia de las regalías generada por el mono producto del carbón, para el corredor minero y para departamentos como La Guajira y el Cesar, en virtud del marchitamiento de la actividad minero energética, describe un panorama desalentador, agravado por varias otras complejidades producto de factores internos y externos que van llevando, progresivamente, al territorio hacia un escenario cada vez más retador, por la inevitable meta de la desaparición de los fósiles de la matriz energética

Esta situación se refleja en la composición del PIB municipal, donde el mayor rubro que agrega por sector a la economía municipal es el carbón, como se aprecia en el siguiente gráfico.

En tal condición el territorio municipal, como un desafío histórico, de debe orientar el aparato productivo hacia la transformación en línea con actividades y canastas de producción más diversificadas y sofisticadas, que tengan capacidad de agregación de valor y contenido tecnológico, para competir en los mercados nacional e internacional.

Es también substancial continuar con el proceso de diálogo, conversación y concertación entre todos los actores, alrededor de las posibilidades de desarrollo económico sin contar con los recursos que aporta un sector que, en los últimos 40 años han sido determinante en el desarrollo social y económico del municipio, y diseñar la ruta y la metodología que lo encrumbre hacia un futuro marcado por diversificación productiva y reconversión laboral efectivas, en el marco de la transición energética.

Se trata de un panorama que no deja camino distinto y que convoca un esfuerzo multinivel de gobierno en armonía con el sector privado y los gremios, junto a la academia y la misma sociedad civil. La estrategia pasa por la creación y consolidación de un ecosistema de transformación productiva, en línea con vocaciones como la agropecuaria, la turística y el sector emergente de las energías no convencionales y energéticos renovables.

La importancia de la academia está delineada alrededor de la formación de talento humano profesional, técnico y tecnólogos, para la reconversión laboral, al igual que de investigación aplicada que impacte la transferencia de conocimiento. Es la ruta de la modernización del aparato productivo, la expansión de infraestructura productiva de riego, vías y de acopio, conservación y transformación, para responder con capacidades fortalecidas, a esta nueva era en la que el futuro comienza ahora.

Dicha transformación requiere la movilización de las capacidades estatales, desde el nivel nacional hasta el local, pasando por el departamental, tanto en políticas como en recursos de inversión. Diseñar e implementar estrategias de facilitación, estímulo y atracción de capitales hacia el territorio, mejoramiento de las condiciones de seguridad y, desde el sector privado, un empresariado comprometido con proyectos de impacto para la generación de empleo de calidad.

Corre también por cuenta del Estado, además de la condición de trazar políticas públicas innovadoras que empujen la economía, explorando oportunidades de atracción de capitales para el desarrollo productivo y empresarial, la priorización de las inversiones hacia proyectos estratégicos que impacten, de manera positiva, la infraestructura y los sectores productivos sustitutos del carbón.

Aquellos títulos mineros clasificados como minería de gran escala para la extracción de carbón térmico a cielo abierto que se encuentren terminados o que terminen por cualquier razón, deberán adelantar las gestiones necesarias para lograr el cierre definitivo de las operaciones de acuerdo con la normativa vigente y aplicable.

En todo caso, los titulares mineros, la autoridad minera y la autoridad ambiental podrán concertar los términos y condiciones para el cierre definitivo de operaciones.

Entre otros propósitos el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, potencia mundial de la vida":
Artículo 3. Ejes de Transformación del Plan Nacional de Desarrollo, en las cinco (5) transformaciones, hace énfasis en una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza", y específicamente para el sector agropecuario y rural, entre catorce propuestas, plantea la transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos, entre lo que se destaca: Colombia debe producir más alimentos de manera eficiente e incluyente con los pequeños productores, utilizando ciencia, tecnología e innovación, que entre otros propósitos plantea:

Garantizar el acceso oportuno y simultáneo a factores productivos como tierra formal, riego, capital para financiamiento, tecnología, extensión agropecuaria, conectividad y servicios complementarios a la producción (asociatividad, inclusión productiva, comercialización y logística).

Impulso y desarrollo de cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales, con base en la adaptación o adopción de tecnologías y transferencia de conocimiento para el desarrollo sostenible, que comporte la participación de las comunidades.

El objetivo de la hoja de ruta de la Transición Energética Justa plantea propiciar la diversificación productiva, la reorientación económica y la sustitución energética, así como atender los pasivos socio-ambientales a nivel territorial, empezando por el denominado Corredor Minero del Cesar, Corredor de Vida, en el Plan Nacional de Desarrollo, que incluye cinco municipios: Becerril, El Paso, Chiriguaná, Agustín Codazzi y La Jagua de Ibirico.

En este objetivo se dispone a movilizar recursos de inversión desde el gobierno nacional, cooperación internacional, así como del Sistema General de Regalías, para impulsar actividades en 12 frentes de acción, que le ofrezcan una nueva perspectiva económica y de desarrollo a un departamento que abandonó su vocación agropecuaria tradicional y se concentró en la explotación minera de carbón como su única fuente de desarrollo y prosperidad.

De acuerdo con lo anterior, es pertinente promover y consolidar un proceso de convergencia regional de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) iniciativas PATR de los Municipios de Agustín Codazzi, La Jagua de Ibirico y Becerril, pero además se contempla extenderlo a los municipios de El Paso y Chiriguaná, que no perteneciendo a esta categoría, serían beneficiarios de esta estrategia y, naturalmente, de las acciones propuestas por el Ministerio de Minas y Energía, y por los otros ministerios partícipes del proceso, en el marco de los 12 frentes de acción del Proyecto Referente: "Corredor de Vida del Cesar.

7.2.2 Nodo urbano-subregional del centro del Cesar

Es una iniciativa que brota de las potencialidades que tiene el municipio de ser un centro de desarrollo e integración, al producir más y mejores bienes, así como expandir la calidad de servicios como los de salud, educación, transporte y digitales, entre los más destacados. El municipio avanza en iniciativas como la construcción de una sede de la Universidad Popular del Cesar para servirle a 6.400 estudiantes aproximadamente.

Igualmente, ha comenzado la definición y adopción de un proyecto de construcción de un hospital, que aspira luego escender a segundo nivel, que, inicialmente, antes que infraestructura prestara servicios correspondientes a esa categoría, para avanzar hacia la construcción de la nueva infraestructura, que es, para el alcalde, una de las iniciativas más soñadas por él y la comunidad.

Es también una palanca para esta iniciativa el hecho de que La Jagua de Ibirico, cuente con ventajas comparativas por su ubicación geoestratégica, la riqueza natural que la caracteriza, influyente integración urbano-rural, condiciones que serán fortalecidas con el desarrollo de infraestructura deportiva, turística y productiva proyectada en el futuro cercano y que incidirán en el entorno cercano.

Sostiene ONU-Hábitat, en un análisis alrededor de las ciudades intermedias de América Latina, que "en las últimas décadas, las ciudades intermedias y pequeñas, donde reside la mayor parte de la población urbana, han crecido a un ritmo algo más elevado que las grandes ciudades, apuntando a un posible reequilibrio de la red de ciudades en la región y a una mayor diversificación", algo como lo que ha ocurrido con La Jagua de Ibirico, en hace unos años.

"La noción de ciudad intermedia, agrega, es relativa al tamaño del país y la estructura de su sistema de ciudades", destaca, no obstante que "Durante el proceso de urbanización, se ha mantenido un modelo urbano en el que una o dos ciudades principales predominaban sobre el resto", lo cual es visible también en ese municipio que hoy, por hoy, aloja la cuarta población más grande del Cesar, después de los municipios de Valledupar, la capital, Aguachica y Agustín Codazzi.

La validación de esta iniciativa, de ciudad intermedia, también se debe al propósito del gobierno local de mejorar y embellecimiento urbano como en la construcción de infraestructura deportiva y turística, destacando la modernización de la villa deportiva en la que se harán inversiones para albergar competencias de alto nivel, además de la actividad recreativa.

En dirección con la apuesta de ofrecer atractivos para el turismo, se proyecta la construcción de un parador turístico sobre el río Sororia que se convertirá en un hito en la región. Esta iniciativa es mucho más factible si se concreta, va por buen camino, la oferta de instalaciones que alojaron actividad minera se encuentra en excelentes condiciones, como alojamientos, piscinas, áreas de restaurante, entre otros, que ya fueron ofrecidas para complemento del proyecto.

El alcalde ha dicho que el sueño de La Jagua de Ibirico, ciudad intermedia y capital del centro del departamento del Cesar es un objetivo que hará realidad y para ello avanza en estudios para la modernización de infraestructuras locales como una casa de la cultura e instalación de paneles solares que estimulen los comercios y mejoren la calidad de vida de los habitantes, y, naturalmente, aliviar los costos de las tarifas de energía.

La gestión de recursos también ha comenzado tanto el orden nacional como departamental, logrando victorias tempranas en inversiones que fortalecen la agenda de La Jagua de Ibirico, para avanzar hacia su posicionamiento como ciudad intermedia, fundado en su desarrollo y en mejoras sustanciales de la calidad de vida para nativos como para visitantes.

El propósito final apunta hacia la consolidación de condiciones apropiadas para liderar, como ciudad intermedia, la dinámica de desarrollo económico para lo que el gobierno municipal, inscribe en este plan de desarrollo el compromiso de lograrlo "estudiando e implementando todas y cada una de las aristas que tenemos que tener en cuenta y todo aquello que tengamos que gestionar para traer el desarrollo", afirma, con certeza el alcalde Leonardo Hernández Cataño, en todos los escenarios en los que el tema es recurrente.

7.2.3 Líneas de la estrategia para el desarrollo

Las apuestas identificadas para la diversificación productiva y la reconversión laboral están validadas por estudios de diverso tipo, además dictadas de manera contundentes por las ventajas comparativas del territorio. Retomar vocaciones abandonadas, la agropecuaria que ha sido la actividad tradicional, ahora vestida de agroindustria, abanderará el nuevo impulso del municipio para empujarlo hacia un nuevo escenario económico y social en el que se sustituya, con eficiencia, la era del carbón.

Con ocasión de las mesas de regalías, en la que se discutieron las iniciativas para financiar con recursos del SGR, el alcalde abogó por una reeducación de los jagüeros que permita inducirlos hacia la necesidad de ser más productivos y de manejar, de mejor manera, las finanzas y, en general, su capacidad de desempeño y producción.

"Tenemos que hacer una reeducación financiera de nuestra gente para que sepa y distinga entre lo que gana un operario minero y el riesgo de no alcanzar esos niveles de ingresos por lo que es necesario que vayamos teniendo en cuenta esta situación y, cada uno de nosotros nos planteemos en la mente, que tenemos que ser más productivos, más competitivos".

La propuesta de desarrollo integral de gobierno que ahora hace parte fundamental del presente documento de planificación está concebida, inicialmente, para el periodo la gestión que ha iniciado y, también con lineamientos proyectados para los tiempos venideros, con participación de todos, cuando menos de la mayoría, para que corresponda a las condiciones de participación y concertación reales.

Los encuentros de concertación con la comunidad fueron marcados por frases aleccionadoras expresadas por el alcalde advirtiéndose una gran acogida por la interesante manera como el mandatario concibe la gestión que ha emprendido. "No he venido a mirar con el retrovisor porque es muy pequeño, yo miro a través del panorámico que es mucho más amplio".

Las apuestas de desarrollo como las infraestructuras visionadas para el municipio. Las sociales como el hospital, de segundo nivel, planteado como un objetivo primordial, y una de las más sobresalientes de las que ha propuesto desarrollar, representarán un salto enorme en la atención en salud para una población ávida de acceso oportuno a servicios vitales como este.

Las iniciativas de infraestructura en sectores como salud, educación, deporte, cultura, vías y vivienda, se integran en un propósito de desarrollo social y económico en el que las apuestas de agroindustria, turismo y energías renovables, entre las más relevantes, configurarán un escenario de autosostenibilidad para responder a la exigente dinámica de transición energética traduciría no solo en el cambio de una matriz de generación de energía, sino en transición socioeconómica y, por tanto, de diversificación productiva con la agro industrialización como punta de lanza.

Lo anterior sin perjuicio de los derechos adquiridos por los títulos mineros de propiedad privada. Los contratos para la exploración y explotación de carbón a cielo abierto de gran escala que se encuentren ejecutándose a la fecha de entrada en vigor de la presente ley continuarán desarrollándose de acuerdo con las normas aplicables al momento de su perfeccionamiento.

Aquellos títulos mineros clasificados como minería de gran escala para la extracción de carbón térmico a cielo abierto que se encuentren terminados o que terminen por cualquier razón, deberán adelantar las gestiones necesarias para lograr el cierre definitivo de las operaciones de acuerdo con la normativa vigente y aplicable.

En todo caso, los titulares mineros, la autoridad minera y la autoridad ambiental podrán concertar los términos y condiciones para el cierre definitivo de operaciones.

Entre otros propósitos el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, potencia mundial de la vida":
Artículo 3. Ejes de Transformación del Plan Nacional de Desarrollo, en las cinco (5) transformaciones, hace énfasis en una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza", y específicamente para el sector agropecuario y rural, entre catorce propuestas, plantea la transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos, entre lo que se destaca: Colombia debe producir más alimentos de manera eficiente e incluyente con los pequeños productores, utilizando ciencia, tecnología e innovación, que entre otros propósitos plantea:

Garantizar el acceso oportuno y simultáneo a factores productivos como tierra formal, riego, capital para financiamiento, tecnología, extensión agropecuaria, conectividad y servicios complementarios a la producción (asociatividad, inclusión productiva, comercialización y logística).

Impulso y desarrollo de cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales, con base en la adaptación o adopción de tecnologías y transferencia de conocimiento para el desarrollo sostenible, que comporte la participación de las comunidades.

El objetivo de la hoja de ruta de la Transición Energética Justa plantea propiciar la diversificación productiva, la reorientación económica y la sustitución energética, así como atender los pasivos socio-ambientales a nivel territorial, empezando por el denominado Corredor Minero del Cesar, Corredor de Vida, en el Plan Nacional de Desarrollo, que incluye cinco municipios: Becerril, El Paso, Chiriguaná, Agustín Codazzi y La Jagua de Ibirico.

En este objetivo se dispone a movilizar recursos de inversión desde el gobierno nacional, cooperación internacional, así como del Sistema General de Regalías, para impulsar actividades en 12 frentes de acción, que le ofrezcan una nueva perspectiva económica y de desarrollo a un departamento que abandonó su vocación agropecuaria tradicional y se concentró en la explotación minera de carbón como su única fuente de desarrollo y prosperidad.

De acuerdo con lo anterior, es pertinente promover y consolidar un proceso de convergencia regional de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) iniciativas PATR de los Municipios de Agustín Codazzi, La Jagua de Ibirico y Becerril, pero además se contempla extenderlo a los municipios de El Paso y Chiriguaná, que no perteneciendo a esta categoría, serían beneficiarios de esta estrategia y, naturalmente, de las acciones propuestas por el Ministerio de Minas y Energía, y por los otros ministerios partícipes del proceso, en el marco de los 12 frentes de acción del Proyecto Referente: "Corredor de Vida del Cesar.

11. CAPÍTULOS INDEPENDIENTES

11.1 CAPÍTULO DE TRANSICIÓN ENERGETICA, PREPARÁNDONOS "EL FUTURO COMIENZA AHORA"

Una aproximación necesaria para la transición energética

Para el territorio de los "Municipios del Corredor de Vida" más que transición energética entendida como el proceso de sustitución de las energías fósiles por las no convencionales y renovables, significa un salto de riesgo ante la necesidad de reemplazar la dinámica económica minera por vocaciones como la agropecuaria, la actividad turística u otras emergentes como las energías limpias.

El desafío que plantea esta situación por causa del cambio de la matriz económica de los sectores que agregan al PIB y al empleo municipal habida cuenta por la transición energética, que, aunque de forma gradual des escalará la producción de carbón, y consecuentemente con ello precipitará grandes efectos económicos y sociales para el departamento del Cesar y, de manera directa, para los cinco municipios productores que de la noche a la mañana ven resentidas sus finanzas por la caída de los ingresos, y una reducción ostensible del empleo.

La dimensión de los retos solo es apreciable si se analizan aspectos como las debilidades estructurales de los sectores económicos con capacidad de sustitutivos que los cuales operan en niveles primarios y no aptos, debido a su rezago, para generar la dinámica productiva que demanda el momento y el futuro económico y social de esos territorios.
A las particularidades de ese clima territorial se suman las debilidades de la institucionalidad, especialmente la de los municipios, la baja oferta de mano de obra experta y capacitada. Los gobiernos en todos sus niveles, comenzando por los locales, tienen que hacer una profunda lectura de los riesgos y las oportunidades a partir de las que deben diseñarse lineamientos, estrategias e inversiones que apuntan al proceso de potenciación del territorio através de una visión, inversiones y fortaleciendo las capacidades de diseño y estructuración de proyectos que impactan la estrategia integral de diversificación productiva

La dimensión de los desafíos demanda el fortalecimiento de la convergencia regional a través de un modelo de desarrollo supramunicipal a través del que se sumen esfuerzos institucionales, económicos y de gestión, de varios territorios, como un solo, cuyas diferencias más reconocidas son los nombres de los municipios, dado que sus necesidades y anhelos, su idiosincrasia, economía, condiciones sociales y ambientales son casi idénticas.

Transición Energética y convergencia territorial

Para cumplir con el compromiso con la comunidad internacional, Colombia traza su hoja de ruta de la Transición energética e incluye en Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, potencia mundial de la vida", ARTÍCULO 3. Ejes de Transformación del Plan Nacional de Desarrollo, que materializa cinco (5) transformaciones.

Luego, el Plan Nacional de Desarrollo, puntualmente establece el Artículo 186. PROHIBICIÓN MINERÍA DE GRAN ESCALA A CIELO ABIERTO PARA CARBÓN TÉRMICO. Con el fin de avanzar en la trayectoria de descarbonización de los sectores, a partir de la vigencia de la presente ley se prohíbe el desarrollo de nuevos proyectos mineros para la extracción de carbón térmico a cielo abierto clasificados como de gran escala.

7.2.4 Delineando la agroindustria

Tantas veces como sea necesario este municipio ratifica su ruta redibujando su avance socioeconómico, retomando dinámicas desatendidas como la agropecuaria, teniendo como puntos de partida la transformación productiva, el desarrollo alrededor del agua tanto para la producción agropecuaria, como de consumo humano y, de igual manera, como condición para la protección de la riqueza ambiental desde la protección de las fuentes hídricas.

Imaginarse un territorio próspero parte, inevitablemente, de la necesidad de avanzar hacia la diversificación centrada, en primera instancia, en el sector agropecuario, para lo que sobran los privilegios que imponen, favorablemente, las ventajas comparativas que lo hace diferente.

La transición de una actividad económica como la agropecuaria debe significar abandonar el escenario primario y migrar hacia la agroindustria, uno de los procesos de mayor prioridad en el corredor minero, en general.

Lograrlo implica, nada menos y nada más que usar y apropiar tecnologías, conocimiento, innovación, pasando por la formación de talento humano preparado para afrontar el enorme reto de una economía que cambia de manera radical.

Sin la rigurosidad de tecnicismos ni metodología, prácticamente, todas las discusiones relacionadas con la formulación del plan de desarrollo del municipio de La Jagua de Ibirico, se abordaron asuntos cruciales orientados a la transición económica enfocada, fundamentalmente, al aprovechamiento de vocaciones como la agropecuaria.

Se observa un déficit más que de conocimiento, de conciencia de los habitantes del municipio alrededor del momento por el que transita la región en el que está a punto de abandonar las explotaciones mineras, de manera definitiva, lo que representa perder ingresos y empleos de calidad.

Incorporar valor agregado a la producción local es una de las claves más importantes. En otras palabras, avanzar hacia la industrialización sostenible, ganando eficiencia y competitividad en las cadenas productivas, cuidando y enriqueciendo el suelo y ganando nuevos mercados, posicionando producción de calidad, es el camino indicado.

La iniciativa acoge líneas específicas del plan nacional de desarrollo en el sentido de que "la transformación comienza por un mejoramiento de la productividad y la competitividad del sector agropecuario y el tránsito hacia una transformación de los sistemas agroalimentarios mediante el desarrollo de cadenas de valor agregado intensivas en innovación y conocimiento, que además de aumentar la disponibilidad de alimentos, permitan la diversificación productiva, la inclusión de las poblaciones en la ruralidad y el reconocimiento de las dietas y gastronomías locales".

En ese sentido, desde las competencias locales, promoviendo gestión en las esferas departamental y nacional, el ordenamiento de la producción agropecuaria, con criterio de sostenibilidad ambiental, facilitarán el camino hacia sistemas agroalimentarios locales, identificando clústeres productivos y todas aquellas alternativas que impulsen el acceso a factores producción: infraestructura de riego, transferencia tecnológica, capital para financiamiento y extensión agropecuaria, entre otros.

Desde los campesinos, primer eslabón en la actividad agropecuaria, algunas veces mirados con algo de menosprecio por ciertos actores de la sociedad, comienza el cambio de actitud y percepción de la actividad en el campo. Los campesinos, dicho por el alcalde en un encuentro con varios voceros de este gremio, tienen que ser vistos y tomados como empresarios.

Lograrlo implica, nada menos y nada más que usar y apropiar tecnologías, conocimiento, innovación, pasando por la formación de talento humano preparado para afrontar el enorme reto de una economía que cambia de manera radical.

Sin la rigurosidad de tecnicismos ni metodología, prácticamente, todas las discusiones relacionadas con la formulación del plan de desarrollo del municipio de La Jagua de Ibirico, se abordaron asuntos cruciales orientados a la transición económica enfocada, fundamentalmente, al aprovechamiento de vocaciones como la agropecuaria.

Se observa un déficit más que de conocimiento, de conciencia de los habitantes el municipio alrededor del momento por el que transita la región en el que está a punto de abandonar las explotaciones mineras, de manera definitiva, lo que representa perder ingresos y empleos de calidad.

Incorporar valor agregado a la producción local es una de las claves más importantes. En otras palabras, avanzar hacia la industrialización sostenible, ganando eficiencia y competitividad en las cadenas productivas, cuidando y enriqueciendo el suelo y ganando nuevos mercados, posicionando producción de calidad, es el camino indicado.

La iniciativa acoge líneas específicas del plan nacional de desarrollo en el sentido de que "la transformación comienza por un mejoramiento de la productividad y la competitividad del sector agropecuario y el tránsito hacia una transformación de los sistemas agroalimentarios mediante el desarrollo de cadenas de valor agregado intensivas en innovación y conocimiento, que además de aumentar la disponibilidad de alimentos, permitan la diversificación productiva, la inclusión de las poblaciones en la ruralidad y el reconocimiento de las dietas y gastronomías locales".

En ese sentido, desde las competencias locales, promoviendo gestión en las esferas departamental y nacional, el ordenamiento de la producción agropecuaria, con criterio de sostenibilidad ambiental, facilitarán el camino hacia sistemas agroalimentarios locales, identificando clústeres productivos y todas aquellas alternativas que impulsen el acceso a factores producción: infraestructura de riego, transferencia tecnológica, capital para financiamiento y extensión agropecuaria, entre otros.

Desde los campesinos, primer eslabón en la actividad agropecuaria, algunas veces mirados con algo de menosprecio por ciertos actores de la sociedad, comienza el cambio de actitud y percepción de la actividad en el campo. Los campesinos, dicho por el alcalde en un encuentro con varios voceros de este gremio, tienen que ser vistos y tomados como empresarios.

"A ellos tenemos que darles el valor que representan para quienes habitamos la ciudad, principalmente, porque ayudan a cuidar la naturaleza y a proteger los nacederos de los ríos, pero también porque producen los alimentos que consumimos en las grandes urbes". Los campesinos tienen que convertirse en empresarios del campo y, de esa manera, darles el valor que tienen, agregó.

El gobierno municipal retomará, así mismo, iniciativas que son mencionadas de tiempo en tiempo en la región que complementarían de manera eficaz la apuesta de la agroindustria y procesos ventajosos en la comercialización, entre ellos un parque industrial que incluye zona francas que estimulen la diversificación de los mercados a través de las exportaciones. (Acción estratégica)

4.1.2 SECTOR 2: JUSTICIA, DERECHO Y PAZ TOTAL

El presente sector está integrado por cuatro programas que contiene 7 metas:

Programa: Promación al acceso a la justicia.
Programa: Justicia transicional.
Programa: Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos.
Programa: Fortalecimiento de la política criminal del estado colombiano.

Algunas de las Acciones Estratégicas extraídas de la diversidad de ellas incorporadas en el documento son las siguientes:

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Rediseño Institucional
- Servicios masivos Domiciliarios
- Continuidad del PDET y su incidencia en el desarrollo rural.
- Espacios de Participación Comunitaria.
- Fortalecer la Convivencia Ciudadana para la vida.
- Fortalecer las Finanzas Territoriales propias de la incidencia municipal.
- Implementar el Catastro Multipropósito.
- Fortalecer los Esquemas asociativos comunitarios. En el contexto anterior, quiero solicitarles que acompañen este programa de gobierno para que se sientan Los Buenos Tiempos en el municipio de La Jagua de Ibirico.



ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Fortalecimiento integral del sistema de salud, que permita potenciar la calidad de vida de la población.
- Gestión Integral de la Inclusión Social.
- Fortalecer el Sistema Educativo que permita proveer conocimiento de calidad y justicia Social.
- Jalonar, conjuntamente, con otras entidades la gestión del proyecto estratégico establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con incidencia en el municipio de La Jagua de Ibirico, denominado "Interactuar en el proceso de la Nueva sede Multicampus o Complejo Educativo de Educación Superior de La Jagua de Ibirico, centro del Cesar.
- Vivienda y Hábitat para reducir la brecha Social.
- Promover y guiar la Inclusión del Enfoque Diferencial e interseccional en el municipio de forma armónica, sostenible e incluyente.
- Recuperar la Seguridad ciudadana para el disfrute de la vida de los habitantes.
- Establecer un modelo de convivencia y cultura ciudadana.
- Iniciativas y Proyecto de fortalecimiento de la Cultura y el deporte.
- Jalonar y gestionar proyectos de ciencia, tecnología e innovación en el territorio.

APUESTAS 4: IMPULSAR UN TERRITORIO JUSTO, PACÍFICO E INCLUYENTE

4.1 Eje 4: Fortalecimiento Institucional y Rescate de lo Público

OBJETIVO

Establecer en el corto plazo una Transformación Institucional que posicione a La Jagua de Ibirico a nivel departamental y regional al alcanzar mejores índices de desarrollo institucional, desempeño institucional, seguridad ciudadana, de transparencia e índice de conectividad digital, la cual servirá para que la administración sea más ágil y moderna y que esté más cerca a la comunidad.

En ese sentido, se busca en el mediano plazo mejorar los indicadores institucionales de transparencia, MIPG, índice de gobierno digital, gestión catastral, rendición de cuentas, fortalecimiento de planta de personal, y racionalización de trámites entre otras.

Esta Apuesta contiene 78 metas distribuidas en los siguientes sectores:

4.1.1 SECTOR 1: GOBIERNO TERRITORIAL

Implica la ejecución de 69 metas que se concretaran a través de los siguientes programas:

Programa: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
Programa: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
Programa: Gestión del riesgo de desastres y emergencias.
Programa: fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

7.2.5 Microproductores en avance

La estrategia integral hacia la agroindustria tiene un camino abonado, pero requiere inversiones importantes para la ampliación de las áreas de producción, avanzar en la transformación productiva para la que debe florecer una nueva fuerza empresarial para la que el gobierno local debe asemejarse creando condiciones atractivas, como tributarias, verbigracia, para la inversión.

Abriendo una rendija entre productos como café, cacao y los hortofrutícolas, que son los más representativos y potentes de la fuerza agropecuaria del municipio, sobre los que se ampliarán referencias en el capítulo correspondiente, el alcalde Leonardo Hernández Cataño, ha hecho mención de algunos micro proyectos que estima, aliviarán las condiciones económicas y sociales de pequeños conglomerados rurales a los que acude con prontitud para mejorar sus ingresos, como grandes extensiones de invernaderos para campesinos y campesinas para producción sostenible, incorporando planes eficaces de comercialización.

7.2.6 Otras líneas para el apoyo a productores agrícolas

Junto a productos como el café y el cacao, destacados por su dimensión, se despliegan procesos de impulso a productores de yuca, limón Tahití, maracuyá y plátanos; así como del subsector pecuario: bovinos, porcícola, ovino – caprino, piscícola, y de otras especies menores, apoyando su participación en convocatorias nacionales y beneficiándolos con proyectos de estímulos locales.

Siguiendo el ejemplo de comunidades campesinos de países como Brasil y México que se benefician de las bondades agroclimáticas que se producen en los espacios cubiertos por paneles solares de grandes granjas generadoras de energía, la administración municipal ha comenzado a mover gestión hacia la consolidación de infraestructura de este tipo, con empresarios de esta actividad, para que aprovechen las ventajas competitivas de La Jagua de Ibirico por la radiación solar y las condiciones atractivas para sus negocios que impulsará el gobierno municipal.

Los beneficiarios de este proyecto productivo, orientado a pancoger, serán organizaciones de campesinas que agremien pequeños productores sin tierras para cultivar, y de esa manera impulsar su autoabastecimiento, al igual que atender, con los excedentes, al mercado; configurando un círculo virtuoso para el territorio.

Entre tanto, el programa de abuelos felices que ya ha comenzado a estructurar la alcaldía, y que agiutinará personas de la tercera edad en condiciones vulnerables, impulsara una granja para la producción de alimento y, de esa manera, aprovechar los años productivos que aún les quedan a los abuelos, para que se sientan útiles a la sociedad, y al mismo tiempo, generen sus propios ingresos.

7.3 RUTA PARA EL TURISMO

El empresariado del turismo nacional e internacional, reunido en la Feria de ANATO, volvió a ratificar la búsqueda de destinos alternativos, como la opción más ambicionada por los turistas. Las llamadas experiencias significativas propias de zonas rurales son apetecidas al punto de competirle a la tradicional oferta de sol y playa.

La Jagua Turismo natural por excelencia

Con los atractivos naturales de la Serranía del Perijá en donde se encuentran aproximadamente 35, cascadas, ríos, microdimas, diversidad de aves para actividades de avistamiento; montañas, cafetales de verdor y frescura apacibles; La Jagua de Ibirico, tiene un gran potencial que requiere ser apalancado a través de soluciones viales terciarias, de alojamientos, seguridad, y una estrategia de promoción y mercadeo.

El proyecto ancla para la oferta turística es el Ecoparque del río Sororia, una ambiciosa idea que ha sido propuesta por alcalde y que empieza tomar forma de la mano con actividades complementarias. A pocos metros del municipio y del río, la empresa PRODECO deja para uso del municipio una importante infraestructura compuesta por habitaciones, piscinas en área recreativa, gimnasio, restaurante, y hasta una pista para aviones pequeños, complemento ideal para este proyecto de envergadura.

Desde el Ecoparque, cuya inversión se aproxima a $80.000 millones, pero que podrá desarrollarse por fases, estará el punto de partida para conectar a los turistas con hermosos y ricos atractivos rurales, situados en la Serranía del Perijá, en donde los habitantes del área y los pequeños productores poseen condiciones, aunque mínimas que se pueden potenciar para brindar alojamiento y alimentación.

El ecoparque con su respectivo coliseo de ferias, como lo ha soñado el alcalde, junto a la reconstrucción de la avenida principal incluidas glorietas a las entradas, y la instalación, en ellas, de piezas mecánicas de la minería

como los gigantes camiones 794, símbolos de una época de empuje económico, cambiarán el rostro de la ciudad y la toman atractiva para los turistas que se desplazan por tierra, con gran frecuencia, hacia destinos más vistosos como Valledupar la capital, o ciudades como Santa Marta y Riohacha.

La idea incluye un parque temático alrededor del carbón, un combustible fósil que desaparece, pero deja para la historia del municipio, enormes equipos mecánicos varios de los cuales pueden ser exhibidos, siempre que sea posible formalizar su entrega por parte de las empresas de la operación minera, en un gran escenario similar a fósiles de dinosaurios.

Estos espacios de la zona urbana servirán para que los artesanos, los empresarios de la gastronomía, los cultores de la música y del arte, en general, aprovechen la dinámica turística que se despertará, convirtiéndose, así mismo, en un catalizador del emprendimiento. Entre tanto, el desplazamiento continuo de turistas hacia la zona rural dinamizará la economía, el transporte, los hostales y los pequeños restaurantes que demandarán esta actividad.

Entre tanto, los grandes socavones repletos de agua en las áreas de la operación minera, son otra fuente de atractivas actividades náuticas y, en la medida que su potabilidad sea alcanzable, para otras actividades como las agropecuarias o piscicultura.

La diversidad de la oferta para el turismo futuro de La Jagua de Ibirico, se complementa mediante:
a) Fortalecimiento y expansión de la cobertura de internet.
b) Impulso a las energías renovables en área rural.
c) Acompañamiento a pequeños empresarios para la instalación de una pista de motocicletas y una de cars.

Programa: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.
Programa: Calidad y fomento de la educación superior.

3.1.3 SECTOR 3: VIVIENDA

Contiene tres programas integrados por 27 metas que serán implementadas a través de los siguientes programas:

Programa: Acceso a soluciones de vivienda.
Programa: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

3.1.4 SECTOR 4: CULTURA

Dos programas que contienen 21 metas, hacen parte de este sector:

Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos.
Programa: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano.

3.1.5 SECTOR 5: DEPORTE Y RECREACIÓN

Para la concreción de este sector están contemplados dos programas integrados por 9 metas, así:

Programa: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.
Programa: Formación y preparación de deportistas.

3.1.6 SECTOR 6: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN CON ENFOQUE DE GENERO

Implica la ejecución de 42 metas que se concretaran a través de los siguientes programas:

Programa: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.
Programa: Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.
Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
Programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.

3.1.7 SECTOR 7: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Contiene dos programas y 9 metas que se relacionan a continuación:

Programa: Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional.
Programa: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic).

Adicional a las metas, y como ocurre con todo los programas se relaciona una diversidad de acciones estratégicas incorporadas en el documento pero resumidas aquí en las siguientes:

Programa: Infraestructura red vial regional.
Programa: Prestación de servicios de transporte público de pasajeros.
Programa: Seguridad de transporte.

2.1.6 SECTOR 6: CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
Demanda la ejecución de 7 metas que se harán realidad a través del siguiente programa:

Programa: Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.

Entre tanto, el documento completo registra una serie de Acciones Estratégicas entre las que se destacan:

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Desarrollar proyectos productivos tradicionales, complementarios y agro voltaicos que potencien la vida de los pequeños y medianos productores del territorio.
- Impulsar la transformación productiva agroindustrial, que permita elevar el empleo.
- Promover megaproyectos y complejos productivos del sector pecuario y piscícola.
- Intervención de vías urbanas y rurales (Vías para la Paz).
- Seguridad y soberanía alimentaria.
- Impulsar la formalización laboral y empleos verdes.
- Promover la innovación a través de acciones para fortalecer el desarrollo agropecuario rural.
- Impulsar la transformación productiva agroindustrial, que permita elevar el empleo.
- Impulsar la formalización laboral y, por tanto, el empleo de calidad.

APUESTA 3: JUSTICIA SOCIAL CON EQUIDAD.

3.1 Eje 3: Justicia Social, Seguridad y Participación Ciudadana con Equidad

OBJETIVO

Garantizar, de manera integral el acceso, cobertura, calidad y continuidad de forma individual y colectiva a la población del municipio de La Jagua de Ibirico ubicada en la cabera municipal y centros poblados y áreas rurales dispersas de los servicios sociales, que permita tener un mejor desarrollo humano, con mayor justicia y que gocen de seguridad ciudadana y una abierta participación en las decisiones, que admita cerrar las brechas actuales en salud, educación, vivienda, inclusión social, pobreza, etc.

Esta la Apuesta más robusta e integral. Contiene 143 metas distribuidas en los siguientes sectores:

3.1.1 SECTOR 1: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Implica la ejecución de 21 metas que se concretaran a través de los siguientes programas:

Programa: Salud pública.
Programa: Inspección y Vigilancia.
Programa: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud - Aseguramiento.

3.1.2 SECTOR 2: EDUCACIÓN
Del presente sector hacen parte 14 metas para ser ejecutadas y concretadas a través de los siguientes programas:

Turismo comunitario experiencial

Ha sido está una región golpeada por el conflicto alrededor del que, a propósito, debe inspirarse, igualmente, una oferta para que los visitantes conozcan y vivan esta historia trágica, a través de rutas. Existen, de estos episodios dolorosos en los alrededores de veredas como Buenos Aires, indeseables trincheras que fueron usadas por temidos jefes de las autodefensas como el llamado comandante Tolemaida, para cometer crímenes y vejámenes a sus víctimas.

La Jagua de Ibirico, en la medida en que los sueños del alcalde se hagan realidad, alcanzaría, de esa manera, condiciones para convertirse en una estación de paso para el turismo nacional e internacional que se desplaza por carreteras, lo que, según cifras de estudios del sector, alcanza, aproximadamente, el 40% de quienes salen a vacacionar o divertirse en tiempos de descanso.

7.4 RUTA HACIA LAS ENERGÍAS RENOVABLES, "El Nuevo Carbón".

La energía solar será el nuevo carbón de La Jagua de Ibirico, por lo que significa como apuesta económica, y con la salvedad de que antes que contaminar, purifica el ambiente y engendra escenarios sostenibles. Es la nueva gran apuesta económica no solo vista como generación de energía sino como fuente de ingresos y empleo.

Sin embargo, siendo la minería una actividad menos intensiva en mano de obra que la industria, las energías renovables lo son menos, en la medida en que en la fase de instalación jalona empleo importante pero no lo conserva en la fase funcionamiento.

Comunidades energéticas y soluciones individuales en la economía popular y comunitaria

Lo que ayer representaba un golpe fuerte para las finanzas del municipio, es una oportunidad que debe ser capitalizada, como lo ha propuesto el propio alcalde, en dos sentidos: hacer el mayor esfuerzo posible para que el gobierno, desde la nación, hasta el municipio, pasando por el departamento, cofinancien la instalación de paneles solares para comunidades agrupadas, al igual que en sectores de producción y de comercio.

Industrialización del sector de energías renovables

La segunda iniciativa propuesta por el mandatario tiene que ver con la industrialización del sector de energías renovables, promoviendo y motivando, con medidas tributarias, entre otros atractivos, el arribo al municipio de empresas y empresarios que localicen sus negocios y nodos de industriales aquí.

A juicio del alcalde, "No estamos pensando sino actuando en dirección con esta idea, porque las energías renovables son el nuevo carbón y los proyectos voltaicos y agrofotovoltaico inducen al territorio a la industrialización y para eso tenemos que mejorar las condiciones para hacer al municipio más atractivo para que vengan las industrias a ubicarse aquí".

Impulso a programas de técnicos y tecnólogos en la región para desarrollar conocimiento y capacidades.

Prepararse en esta nueva dinámica implica, así mismo, desarrollar, de manera coordinada con la academia, el impulso a programas de técnicos y tecnólogos en la región para desarrollar conocimiento y capacidades que habiliten mano de obra que aproveche las oportunidades de empleo que se producirán en virtud de este nuevo clima de la economía local, catapultando, así mismo, negocios impulsados por emprendedores y pequeños empresarios locales, configurándose un escenario dinámico y muy positivo para las finanzas de la región.

Está más que claro que La Jagua de Ibirico tiene una de las radiaciones solares más alta del país. Esa eficiencia solar debe ser aprovecha, al máximo, promoviendo una intensa estrategia de instalación de paneles solares tanto residenciales como en el área comercial. Este aprovechamiento será también significativo a través de la implementación del sistema de comunidad energética, como las ha llamado el gobierno nacional en el plan nacional de desarrollo.

El alcalde ha comprometido su gestión para este propósito aspirando que varios proyectos puedan impulsarse desde el territorio con aportes desde la fuente de regalías promoviendo un ejercicio de cofinanciación con participación de los gobierno nacional y departamental.

Inicialmente, en La Jagua de Ibirico han sido seleccionados seis proyectos de comunidades energéticas que, con gestión del gobierno local, como se ha comprometido, se multiplicarán, según ha dicho el propio alcalde, para alcanzar, por lo menos, 10 veces más, ese número, incluidos aquellos conglomerados de negocios de la zona urbana, en condiciones de acceder a los programas que tiene en marcha el Fondo de Energías no Convencionales FENOGE.

8. INFRAESTRUCTURA DE IMPACTO

Pensar en un municipio que aspira elevar, de manera real, el estándar de vida de sus habitantes y, al tiempo, avanzar hacia la conquista de un escenario en que la ciudad alcance el nivel de intermedia, y siga, con mayor calificación, ejerciendo liderazgo regional, representa retos que la administración asume, según lo expresado por el alcalde en las mesas de trabajo, a través de la gestión y de las inversiones.

La Universidad Popular del Cesar, UPC

La primera gran obra alrededor de la cual el municipio alianzará parte de su desarrollo es el proyecto de construcción de una sede de la Universidad Popular del Cesar, UPC, que aspira alojar 6.400 mil estudiantes.

Será la primera universidad que abrirá proceso de formación en alineación con la pertinencia de las nuevas dinámicas económicas de la región. Inicialmente, formará técnicos, tecnólogos y profesionales en las áreas de: transición energética, agroindustria, turismo y entre otras disciplinas académicas.

La apertura de la Universidad Popular del Cesar (UPC) en el municipio de La Jagua de Ibirico representa un hito histórico para la educación superior en la zona centro del Cesar, especialmente en el Corredor Minero. Este análisis tiene como objetivo evaluar el impacto potencial de la nueva sede de la UPC en el desarrollo educativo y socioeconómico de la zona.

APUESTA 2: ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD DE LA EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA COMO POTENCIA DE VIDA

2.1 Eje 2: Productividad para el bienestar social y económico

OBJETIVO
Fortalecer, diversificar y aumentar la dinámica agropecuaria, agroindustrial, turística, comercial y un mejor desarrollo rural del territorio a través de una óptima combinación de la producción, comercialización e inversión en programas y proyectos que reduzcan los desequilibrios entre los actores que participan de estas actividades, con el fin de generar oportunidades de empleo, ingresos y bienestar para la población.

Esta Apuesta contiene 112 metas distribuidas, según corresponda, en los siguientes sectores:

2.1.1 SECTOR 1: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Implica la ejecución de 38 metas que se concretaran a través de los siguientes programas:

Programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales.
Programa: Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural.
Programa: Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria.
Programa: Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria.
Programa: Infraestructura productiva y comercialización.
Programa: Aprovechamiento de mercados externos.

2.1.2 SECTOR 2: TRABAJO
Su ejecución implica la ejecución de 18 metas a través de los siguientes programas:

Programa: Protección social.
Programa: Generación y formalización del empleo.
Programa: Formación para el trabajo.
Programa: Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social.
Programa: Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo.

2.1.3 SECTOR 3: COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
Implica la ejecución de 13 metas que se concretaran a través de los siguientes programas:

Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas.

2.1.4 SECTOR 4: MINAS Y ENERGÍA
Para la consolidación de este sector será necesaria la ejecución de 7 metas que se concretaran a través de los siguientes programas:

Programa: Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible.
Programa: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica.

2.1.5 SECTOR 5: VÍAS Y TRANSPORTE
Contiene 11 metas que se concretarán a través de los siguientes programas:

OBJETIVO

Propender por una conservación y protección de los recursos naturales (agua, suelo, aire, flora, fauna, etc.) existentes en el territorio de La Jagua de Ibirico, que permitan lograr escenarios más sostenibles en lo ambiental, social, productivo y cultural, que contribuyan a extender el ciclo de vida de la biodiversidad. Este Eje tiene un énfasis en avanzar en la Transición Energética con responsabilidad social empresarial y aplicando un ordenamiento territorial más seguro y equilibrado.

Esta Apuesta contiene 26 metas distribuidas en los siguientes sectores:

1.1.1 SECTOR 1: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Implica la ejecución de 23 metas que se concretaran a través de los siguientes programas:

Programa: Desempeño ambiental de los sectores productivos.
Programa: Gestión integral del recurso hídrico.
Programa: Gestión de la información y el conocimiento ambiental.
Programa: Ordenamiento ambiental territorial.
Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.
Programa: Educación ambiental.

1.1.1 SECTOR 2: INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
Representa la implementación de tres metas que se concretarán a través de los siguientes programas:

Programa: Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
Programa: Generación de la información geográfica del territorio nacional

Además de las metas específicas contenidas en la matriz general de ejecución del plan de desarrollo, insertadas en el documento completo, se contemplaron acciones estratégicas que tienen la propiedad de ser convertidas en metas, en la medida que se requieran y haya disponibilidad de recurso.

De la diversidad de acciones estratégicas incorporadas en el documento se destacan, entre otras, las siguientes:

ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA APUESTA

- Promover el desarrollo sostenible y la gestión integral de los recursos naturales (Suelo - Agua -Aire, Flora, Fauna, etc.).
- Implementar un modelo económico para el uso eficiente de los recursos naturales.
- Diseñar una herramienta de Ordenamiento Territorial que se identifique con los nuevos procesos de transformación socioeconómica, energética y cambio climático.
- Jalonar, conjuntamente, con otras entidades la gestión del proyecto estratégico definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, con incidencia en el municipio de La Jagua de Ibirico, denominado como "Corredor de la vida del Cesar (Transformación integral de corredor minero del Cesar).
- Cooperar, junto a otras entidades, aquellas iniciativas contenidas en el desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Potencia mundial de la Vida" con incidencia en el municipio de La Jagua de Ibirico, especialmente en el denominado: "Programa de conservación con pagos por servicios ambientales y acuerdos de la biodiversidad de la Serranía del Perijá.

Acciones para la construcción de la UPC La Jagua de Ibirico
Gestión ante el gobierno nacional y regional para él apoyo en financieramente a la UPC para asegurar su sostenibilidad.
Apoyo a la UPC en el desarrollo un plan de infraestructura para construir y/o adecuar las instalaciones necesarias para su funcionamiento.
Apoyo y gestión para que la UPC establezca alianzas estratégicas con el sector productivo para asegurar que sus programas académicos respondan a las necesidades del mercado laboral.

Otros proyectos de gran impacto para el desarrollo regional

A la serie de proyectos e iniciativas relacionados en este acápite, se adicionan otros de gran impacto para el desarrollo económico y social de este territorio, enmarcados dentro del sector de infraestructura que responde a la propuesta de gobierno local, priorizada por el alcalde y esbozada en mesas de trabajo con la comunidad. Del listado, de la referencia, hacen parte proyectos como los que se relacionan a continuación:

a) Construcción de un nuevo hospital.
b) Construcción de la casa de la cultura.
c) Remodelación de la Villa Deportiva.
d) Reconstrucción de la plaza principal de la ciudad.
e) Construcción de vías terciarias: San Antonio a Buenos Aires, con recursos de regalías; La unión-La Conquista- La Libertad, un triángulo virtuoso que se conecta con La Palmita. Este proyecto, debido a conflictos de límitrofes con el municipio de Chiriguaná, debe acometerla la gobernación del Cesa.
f) De la mano con el gobierno nacional a través del Ministerio Vivienda, programas de construcción y de mejoramiento de vivienda, simultáneamente impulsará un programa de vivienda rural prefabricada.
g) Impulso, apoyo y aportes para la construcción de la sede de la Universidad Popular del Cesar.
h) Refaccionamiento del Centro Virtual, que "ante su deterioro, será rescatado para ponerlo tractivo y productivo".
i) Mejoramiento e instalación de paneles solares en La galería popular o Centro Comercial Ibirico.
j) Mejoramiento de infraestructura en los colegios José Guillermo Castro, Luis Carlos Galán e Hilda Aguilar.
k) Construcción del archivo municipal.
l) Construcción de la casa de la justicia.
m) Construcción de los salones comunales en zona rural y urbana.

Dos de los proyectos más apreciados y priorizados por el alcalde, sobre los que se expresa con ímpetu, que además sobresalen por dimensión, merecen un tratamiento especial.

o) Nuevo hospital
p) remodelación de la Villa Deportiva:

Hospital Jorge Isaac Rincón
Como municipio centro del departamento del central el municipio se proyecta a tener un hospital nuevo, dotado con accesibilidad a servicios de calidad y proyectado para que se convierta en un centro de atención en salud de apoyo a la red hospitalaria en los próximos años. Una de las limitaciones para alcanzar un hospital de segundo nivel, tiene que ver con el funcionamiento de una de esas condiciones en el municipio vecino Chiriguaná, como lo es el hospital San Andrés.

Se trata, inicialmente, de la construcción de la nueva infraestructura, con servicios de primer nivel, como lo describe el PROGRAMA TERRITORIAL DE REORGANIZACION, REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN DE REDES DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR (PTRRMR). 2023, con futuras proyecciones de ampliar los estándares de infraestructura, capacidad instalada, dotación de equipos y talento humano y que nuestro portafolio de servicios pueda prestar atenciones de Servicio de Consulta Externa Especializada para mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud con enfasis en el diseño

y estrategias de implementación del modelo de atención acorde a las necesidades de la población a cargo y a los principios normativos de la Política de Atención Integral en Salud.

Promover alianzas público/privadas para la prestación de servicios

El planteamiento inicial es promover alianzas público/privadas para la prestación de servicios como el de salud, que es tan o más importante que la infraestructura arquitectónica, para evitar los riesgos que se producen para las vidas de las personas que deban ser trasladadas para recibir atención por la complejidad de las patologías, a los hospitales de los municipios de Chiriguaná o Valledupar.

Fortalecimiento de los prestadores públicos

Promover el fortalecimiento de los prestadores públicos, propendiendo por las mejoras en las condiciones de accesibilidad, continuidad, oportunidad, pertinencia y resolutividad en la prestación de los servicios de salud.

Villa Deportiva

Se trata de un proyecto de mejoramiento de algunas áreas y la construcción de otras para una intervención integral de la infraestructura deportiva más importante del municipio localizada al nororiente de la ciudad de especificaciones arquitectónicas representativas por su dimensión pero que no cumplen los requerimientos técnicos cuando se trata de disciplinas competitivas.

El propósito es contar con un centro deportivo que cumpla la doble misión de la recreación y la competición, permitiendo no solo preparar deportistas de alto rendimiento que representarán al municipio en torneos departamentales, nacionales e internacionales, y al mismo tiempo, expandiendo y diversificando la oferta, también se apunta al objetivo de ciudad intermedia, objetivo por el que ha comenzado a trabajar la administración municipal.

Las iniciativas planteadas, alrededor de la villa deportiva, y sobre las que, el gobierno local, ha iniciado gestiones e incorpora al plan de desarrollo territorial para financiar con diversas fuentes, como regalías, cofinanciación departamental y nacional, son:

a) Construcción de las graderías sur y norte del estadio.
c) Reemplazo total del engramado de la cancha del estadio.
d) Adecuación de las canchas de baloncesto y de voleibol.
e) Construcción, en los parajes del petrodromo, próximo a inaugurarse, de una cancha de tenis; instalación de un gimnasio biosaludable.
f) Adecuación de la piscina.
g) Instalación de paneles solares para que se reduzca el valor de las tarifas de energías y la villa deportiva se vuelva auto sostenible.
h) Adecuación física de locales para tiendas deportivas y gastronómicas.

i) Construcción, con apoyo del Ministerio de Deporte, del centro de alto rendimiento para albergar disciplinas como Taekwondo, futbol de salón, voleibol y boxeo, entre otras.
Incluye también intervenciones fuera de la villa deportiva, como:
j) Cerramiento, iluminación y mejoramiento del engramado de la cancha del corregimiento de La Palmita.
k) Mejoramiento de las canchas deportivas de varios barrios de la ciudad.

9. SALTO CULTURAL-SOCIAL

El gobierno municipal lanza una estrategia dirigida al rescate cultural del municipio. Junto a la promoción de la cultural, la identidad, el sentido de pertenencia y la cultura ciudadana, se emprenderá un proceso de mejoramiento de infraestructuras e instalaciones de la ciudad que demandarán el compromiso de la ciudadanía para cuidarlo.

El colectivo social del municipio de La Jagua de Ibirico requiere del compromiso de todos, especialmente, de agentes multiplicadores del buen ciudadano. "o de lo contrario, como lo ha expresado el alcalde Leonardo

Hernández Cataño, todo lo que aquí hagamos en materia de infraestructura, de impulso económica para el desarrollo sostenible del municipio, correría el riesgo de ir a la basura, porque no lo vamos a saber valorar y obviamente se va a destruir".

La comunidad jagüera de vocación agropecuaria dio un giro disruptivo hace cerca de 40 años cuando el boom de la minería de carbón se tomó el territorio y aunque esta dinámica económica se ha tomado la identidad del pueblo, ancestralmente poco tiene que ver con esta actividad que, en cambio, junto los subsectores agro y pecuario, es de su sentir y de arraigo cultural profundos.

Rescate y reposicionamiento de tradiciones, sonidos, danzas y gastronomía

La Jagua de Ibirico es tierra de tambores, de sonidos afrocolombianos, de danzas, gastronomía y para la gran mayoría de la población, es esa su identidad. Festivales como el de nacional de danzas del corregimiento de La Palmita, representan la verdadera identidad de esta comunidad y, el tambor, un ícono representativo que despierta orgullo y satisfacción a los habitantes de este municipio.

Y aunque la minería se ha tomado el sentimiento de muchos jagüeros y tiende a ser la representación, en el fondo, del conglomerado social, yace una cultura algo abandonada y ávida de que las instituciones le den un espaldarazo para su recuperación y reposicionamiento.

10. LAS CUATRO GRANDES APUESTAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

APUESTA 1: HACIA UN TERRITORIO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

1.1 Eje 1: Ordenamiento Territorial y Transición energética

PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO EJECUTADO: 100%
GRAFICA AVANCE TIEMPO



3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:
Se verifico el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista:

JUNIO

LUIS JOAQUIN MENDOZA	$
IBC	3.400.000
SALUD	425.000
PENSIÓN	0
RIESGOS	17.800
N° DE PLANILLA	4558333867

ALAIN ROBERTH VENCE VARGAS	$
IBC	1.300.000
SALUD	162.500
PENSIÓN	208.000
RIESGOS	6.800
N° DE PLANILLA	78323499

MISAEL EDUARDO CUELLO GRAU	$
IBC	1.300.000
SALUD	38.000
PENSIÓN	48.600
RIESGOS	1.800
N° DE PLANILLA	4559247034

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASIGNACIÓN	IBC VERIFICADO
CENTRO DE CONSLTORIAS Y ESTADISTICAS "DATA CENTER	ASESORA	$ 16,304.167	$ 5.200.000

4 AVANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$279.500.000	100%
PRIMER PAGO	$ 53.570.833	19,17%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 53.570.833	N/A
SEGUNDO PAGO	$ 69.875.000	25%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 69.875.000	N/A
TERCER PAGO	$ 69.875.000	25%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 69.875.000	N/A
CUARTO PAGO	$ 69.875.000	25%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 69.875.000	N/A
QUINTO PAGO	$ 16,304.167	5,13%
PAGO AUTORIZADO PERIODO FINAL	$ 16,304.167	N/A
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por ejecutar)	$ 0	100%

PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO EJECUTADO: 100%
AVANCE FINANCIERO



VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR DEL QUINTO Y ULTIMO PAGO
$279.500.000	**$ 279.500.000**	**$16,304.167**

SEGUIMIENTO DE POLIZAS (SI APLICA)

POLIZA DE CUPLIMIENTO / RESPONSABILIDAD			
ITEM	**AMPARO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
1	**41.925.000**	**07-02-2024**	**07-10-2024**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo a la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO FINAL** comprendido entre el **1 de junio de 2024 al 8 de junio de 2024** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS MDA CTE** ($16,304.167)

ANEXOS:

Soportes pago de seguridad social
Documentos relacionados en las actividades ejecutadas

NOTA: **Solicito a la oficina de Contratación Municipal, realizar el cierre de este proceso en la plata forma de secop II**

HEBERTH LEONARDO PARODI ORTEGA
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico Municipal

Proyectó:	Odalis Rivadeneira Ochoa Apoyo a la Gestión	
Revisó:	Heberth Leonardo Parodi OrtegaSecretario de Planeación y Desarrollo Económico Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Calle 5 No. 5-35 - La Jagua de Ibirico – Cesar
alcaldia@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co